Gaceta Parlamentaria

Comisión Permanente

Segundo Receso Del Primer Año

LXIV Legislatura

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA

VICEPRESIDENCIAS:
DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
DIP. ELÍAS LIXA ABIMERHI

SECRETARÍAS:
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS
DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ

No. 27
Tomo III

Miércoles 31 de julio de 2019

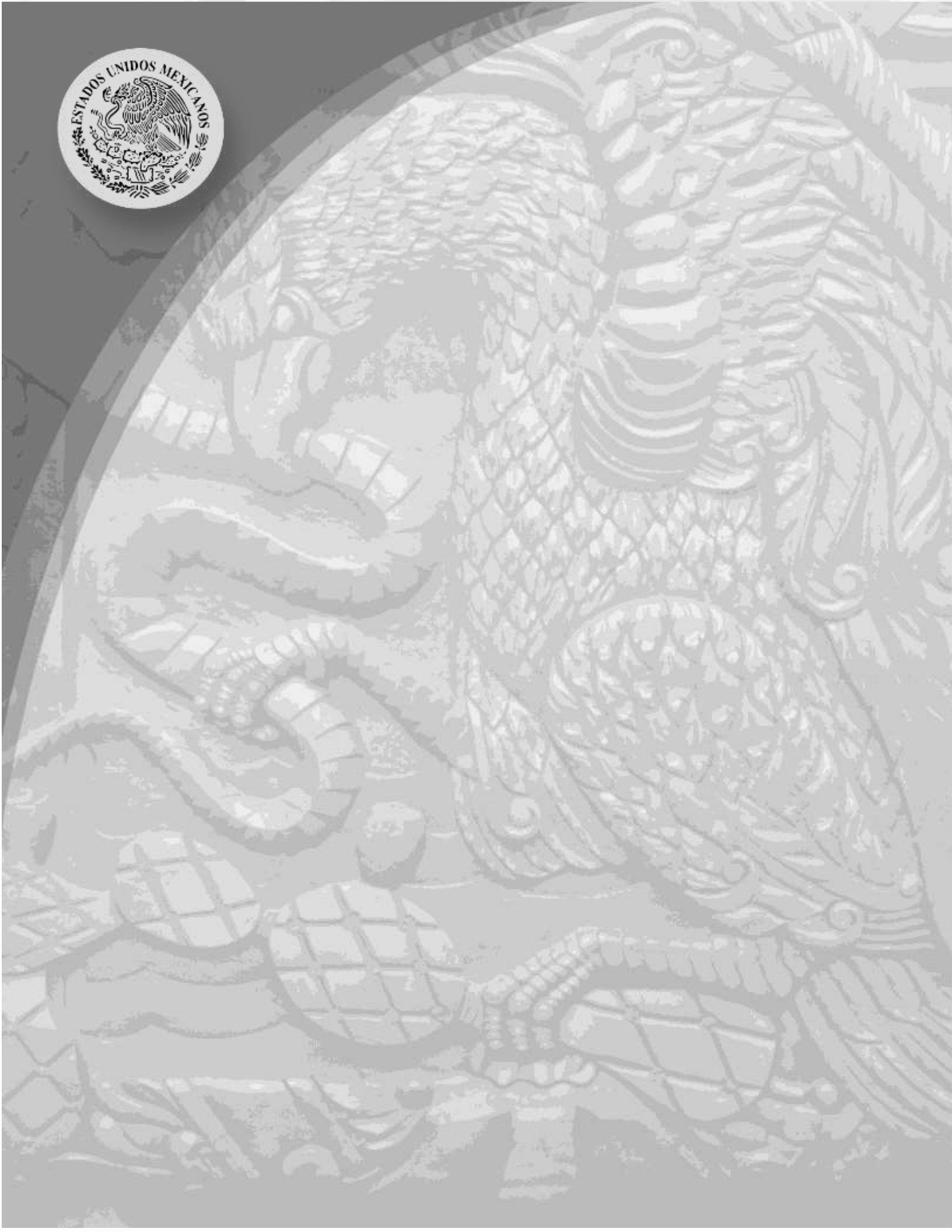
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONTENIDO

Dictámenes a Discusión y Votación

4. Veintiuno de la Primera Comisión, con punto de acuerdo:

4.1. El que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que envíe al Senado de la República y a la Cámara de Diputados el "Plan de Desarrollo Integral para la Inversión en el Sur de México y Centroamérica". 646

4.2. Por el que la Comisión Permanente reprueba los hechos acontecidos con relación al asesinato de la familia Sánchez Mora, y de la joven Xóchitl Vázquez Pastor, ocurridos el domingo 26 de mayo de 2019 en Chilpancingo, Guerrero. 659

4.3. El que exhorta a las instancias de las mujeres en todas las entidades federativas para que, en cumplimiento de la Convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de las acciones que integran el proyecto beneficiado, tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género. 672

4.4. El que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, así como a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, a reforzar sus actuaciones con apego a los estándares y obligaciones internacionales en materia de lavado de dinero, combate a la corrupción e investigación de activos de procedencia ilícita que México ha suscrito a nivel internacional. 685

4.5. El que exhorta a la Fiscalía General de la República para que remita a esta Soberanía, un informe sobre el estado procesal que guardan las denuncias presentadas por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del estado de San Luis Potosí, en contra de las empresas que resultaron involucradas en la adulteración de medicamentos. 700

4.6. El que exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales. 712

4.7. El que exhorta a los 32 Congresos locales, a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar en sus Códigos Penales, a fin de armonizarlos con lo establecido en el Código Penal Federal. 727

4.8. El que exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas a garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. 740

4.9. El que exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Nacional de Procuradores a que remitan, de manera semestral, la información indispensable al Congreso de la Unión, a efecto de que las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras, evalúen el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.....753

4.10. El que exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a fin de que se destine un espacio en el Senado de la República, para que se inscriba en letras doradas la leyenda: "Derecho al Voto de la Mujer, 1953".....766

4.11. El que exhorta a los Congresos locales a revisar, y en su caso, modificar las leyes estatales relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarlas con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. . 776

4.12. El que exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a promover su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación. 787

4.13. El que exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.....804

4.14. El que exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan las medidas de seguridad en las carreteras y caminos, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga. 817

4.15. El que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil fomente la firma de convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas para que, entre otras acciones, implementen de forma periódica simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad, integridad y patrimonio de la población. 829

4.16. Por el que la Comisión Permanente invita a los Congresos locales de cada entidad federativa a celebrar una sesión solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019. 842

4.17. El que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños y garantizar el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez. 855

4.18. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la Ley en la actual contienda electoral, respetando las reglas de equidad y financiamiento. 867

4.19. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que, a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investigara las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019. 879

4.20. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Gobernador Constitucional del estado de Durango para que cumpliera con sus responsabilidades y respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actuara con responsabilidad Constitucional en el proceso contra José Ramón Enríquez Herrera. 891

4.21. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigara las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas..... 903

CONTINÚA TOMO IV

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

4. Veintiuno de la Primera Comisión, con punto de acuerdo:

4.1. El que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que envíe al Senado de la República y a la Cámara de Diputados el "Plan de Desarrollo Integral para la Inversión en el Sur de México y Centroamérica".

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, envíe al Senado de la República el "Plan de Desarrollo Integral" para la inversión en el sur de México y Centroamérica, para los efectos señalados en la primera fracción del artículo 76 Constitucional, a cargo de la Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

1

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 12 de junio de 2019, la Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, envíe al Senado de la República el "Plan de Desarrollo Integral" para la inversión en el sur de México y Centroamérica, para los efectos señalados en la primera fracción del artículo 76 Constitucional.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- El pasado primero de diciembre, fue anunciado por el Gobierno Federal, el acuerdo entre nuestro país, Guatemala, Honduras y El Salvador, que tiene como finalidad, impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región, con el objeto de prevenir el fenómeno migratorio, estableciendo como propósito la creación de un fondo, con el objetivo fundamental de implementar el Plan de Desarrollo Integral que incluya programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza.

SEGUNDO.- El anuncio de este acuerdo, obliga al Estado mexicano a su cumplimiento. La proposición señala que, al ser el Senado el encargado de ratificar los acuerdos internacionales de los que México sea parte, se debe contar con la información necesaria sobre los alcances, implicaciones y costos que deberemos de cumplir, por lo que se hace necesario que este instrumento jurídico sea presentado formalmente al Senado de la República, así como explicado por los funcionarios involucrados en la implementación.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Al Senado de la República, como órgano integrante del H. Congreso de la Unión, le es conferida la función constitucional revisora de la política exterior, establecida en la fracción primera del artículo 76 constitucional, mismo que establece lo siguiente:

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

I. Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso."

TERCERA.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta al Senado de la República para "analizar" la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, misma que determina la forma en que el país actúa y se define ante la comunidad internacional.

CUARTA.- El "Plan de Desarrollo Integral", integra los siguientes puntos de política exterior:

- Sienta las bases de una nueva relación renovada del Norte de Centroamérica con México.
- Los países conjuntamente atacarán las causas estructurales de la migración irregular.
- El Plan es la primera iniciativa a nivel mundial que tiene una mirada regional propia e integral del ciclo migratorio (origen, tránsito, destino y retorno).
- Mejorará los niveles de desarrollo y bienestar entre los países integrantes.
- Hay un reconocimiento de la migración como fuente de progreso.
- Respeto a la dignidad de las personas y familias migrantes.
- Especial atención en el interés superior del niño.
- Fortalecimiento al combate de los delitos vinculados a la migración irregular.

QUINTA.- El "Plan de Desarrollo Integral" integra distintas cuestiones de suma importancia para la política exterior, por lo que deberá ser sometido a la aprobación del Senado de la República. En consecuencia, quienes forman parte del poder Legislativo deben contar con la información necesaria sobre los alcances, implicaciones y costos que deberemos de cumplir. Por consiguiente, es necesario que dicho instrumento jurídico sea presentado formalmente ante el Senado de la República, así como explicado por los funcionarios involucrados en la implementación del Acuerdo.

SEXTA.- Esta Comisión dictaminadora coincide con el promovente en el sentido de que, para un correcto y profundo análisis de este importante Acuerdo, se debe emitir la información correspondiente a fin de que sean acompañadas por este Senado, las intenciones de impulsar el desarrollo y las oportunidades de la región, prevenir el fenómeno migratorio, e implementar el Plan de Desarrollo Integral que incluya programas, proyectos y acciones específicas, a efecto de generar empleos y combatir la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA".

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PORPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, ENVÍE AL SENADO DE LA REPÚBLICA EL "PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL" PARA LA INVERSIÓN EN EL SUR DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA PRIMERA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 76 CONSTITUCIONAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.2. Por el que la Comisión Permanente reprueba los hechos acontecidos con relación al asesinato de la familia Sánchez Mora, y de la joven Xóchitl Vázquez Pastor, ocurridos el domingo 26 de mayo de 2019 en Chilpancingo, Guerrero.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, que condena enérgicamente el asesinato de la familia Sánchez Mora, y de la joven Xóchitl Vázquez Pastor, ocurrido el domingo 26 de mayo de 2019 en Chilpancingo, Guerrero; y se exhorta la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que realice una investigación eficiente, exhaustiva, profesional, imparcial, pronta y expedita para el total esclarecimiento del multihomicidio, a cargo de los Diputados Rubén Cayetano García y Jaime Humberto Pérez Bernabé, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 6

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. - El pasado 12 de junio, los Diputados Rubén Cayetano García y Jaime Humberto Pérez Bernabé, del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron en el Pleno de la Comisión Permanente el punto de acuerdo en comento.

Con esa misma fecha, le fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que *"La tarde del domingo 26 de mayo de 2019, fueron localizados al menos 8 cuerpos sin vida dentro de una camioneta que fue abandonada en Chilpancingo, Guerrero.*

Los cuerpos fueron hallados dentro de una camioneta de redilas color blanca, que estaba estacionada sobre el carril norte-sur del paseo Alejandro Cervantes Delgado, muy cerca del Colegio México, propiedad de Mercedes Calvo, actual presidenta del DIF estatal y esposa del gobernador Héctor Astudillo Flores.

El Fiscal General del Estado, informó que las ocho personas encontradas ejecutadas en la capital del estado de Guerrero "fueron privadas de su libertad en Tixtla, Guerrero.

Añadió que las víctimas eran integrantes de una familia completa, entre ellos un menor de edad, y una joven universitaria. Se trata del matrimonio conformado por la señora Julia Mora de la Cruz y Sergio Sánchez, así como sus hijos Fernando Jaír; Carlos Augusto; Pedro Ignacio, de 16 años y Pablo Sánchez Mora, este último trabajador de la escuela normal de Ayotzinapa y músico en la banda de ensamble instrumental llamada Yohuali.

La octava víctima, fue una joven estudiante de la licenciatura de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro),

identificada como Xóchitl Vázquez Pastor de 26 años y originaria del poblado de Zumpango.

Por ello, el funcionario adelantó que se están investigando células de la delincuencia organizada para deslindar responsabilidades en este caso, que exhibe el nivel de impunidad y violencia que se vive en la entidad.

En las consideraciones del Punto de Acuerdo en análisis, se reseña que *según un estudio elaborado en 2017 del Instituto de Métrica y Evaluación en Salud de la Universidad de Washington, no sólo fue la entidad federativa más violenta en 2017, sino que encabeza la mortalidad más alta de homicidios en varones en México y fue colocada como el tercer lugar a nivel mundial.*

El estudio en comento señalaba que con una tasa de 102.2 asesinados por cada 100 mil hombres, Guerrero encabeza la mortalidad más alta de homicidios en varones en el País y es el tercer sitio a nivel mundial de casi 200.

Según la información de la Universidad de Washington, Guerrero queda debajo del promedio nacional que se reporta en El Salvador (103.5 asesinatos por cada 100 mil habitantes) y el de la provincia sudafricana de Cabo Oriental (102.9 asesinatos por cada 100 mil habitantes).

Ante estas cifras, se alertó que la esperanza de vida de los varones en Guerrero se hizo más corta en casi medio año durante una década. Para revertir esta tendencia a la baja de la esperanza de vida en hombres jóvenes en Guerrero, pasarán cuando menos cinco años antes de que se recupere la esperanza de vida, sin embargo, primero deberán disminuir los homicidios dolosos, los cuales, según las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), han mostrado un alza en el país.

En Guerrero, los homicidios dolosos se incrementaron al pasar en 2014 de mil 514, para 2015 se registraron 2 mil 16; en 2016 fueron 2 mil 213 las personas asesinadas y en 2017 fueron 2 mil 318.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. El Fiscal General de Guerrero, señaló que siete de los ocho cuerpos que fueron abandonados al interior de una camioneta en Chilpancingo fueron identificados. Seis pertenecen a una familia residente en el municipio de Tixtla, y otro cuerpo se trata del de una estudiante de la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Guerrero.

TERCERA. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) los datos actualizados, arrojan que en mayo de 2019, se registraron 2 mil 903 víctimas de homicidio doloso y 76 de feminicidio, para un total de 2 mil 979 personas asesinadas. Ello equivale a un promedio de 96 casos diarios.[1]

CUARTA. Desde el 1° de diciembre del año pasado al 30 de abril de este 2019, las tasas de víctimas por cada 100 mil habitantes de los delitos de homicidios y lesiones intencionales, feminicidio, secuestro, extorsión y trata de personas reflejaron alzas en su incidencia al compararlas con los registros de diciembre de 2017 a abril de 2018.[2]

Específicamente, en el estado de Guerrero, hay discrepancias entre los datos proporcionados por el Gobierno del Estado, y el SESNSP, pues de

[1] Véase: https://www.animalpolitico.com/2019/06/asesinatos-primer-semestre-amlo-mas-violento-registrado/ Consultado el 26 de junio de 2019.
[2] Véase: http://www.ejecentral.com.mx/se-disparan-robos-y-homicidios-en-gobierno-de-amlo/ Consultado el 26 de junio de 2019.

acuerdo a su informe oficial, en el primer trimestre de este año se han registrado 436 víctimas de homicidios dolosos, es decir 43 asesinatos más de los que admitió el gobierno estatal.[3]

QUINTA. El Congreso de la Unión, no puede normalizar la violencia en el país. Por ello, es necesario alzar la voz ante este grave fenómeno delictivo que azota al país, y condenar hechos particulares como el ocurrido en Guerrero, en contra de toda una familia.

SEXTA. En consecuencia, esta Comisión considera procedente la propuesta de los legisladores suscritos, y se pronuncia por el asesinato de Sergio Sánchez y Julia Mora de la Cruz y sus hijos Fernando Jaír; Carlos Augusto; Pedro Ignacio y Pablo, todos de apellidos Sánchez Mora, y la joven Xochitl Vázquez Pastor, ocurridos el domingo 26 de mayo de 2019 en Chilpancingo, Guerrero; y exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia realice la investigación para el esclarecimiento del multi homicidio, bajos los principios legales y éticos con que cualquier instancia pública debe conducirse.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN REPRUEBA LOS HECHOS ACONTECIDOS CON RELACIÓN AL ASESINATO DE LA FAMILIA INTEGRADA POR LOS SEÑORES SERGIO SÁNCHEZ Y JULIA MORA DE LA CRUZ Y SUS HIJOS FERNANDO JAÍR; CARLOS AUGUSTO; PEDRO IGNACIO Y PABLO, TODOS DE APELLIDOS SÁNCHEZ MORA, Y DE LA JOVEN XOCHITL

[3] Véase: https://www.proceso.com.mx/580671/cifras-de-homicidios-dolosos-del-gobierno-estatal-y-federal-no-cuadran-en-guerrero Consultado el 26 de junio de 2019.

VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDOS EL DOMINGO 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA, IMPARCIAL, PRONTA Y EXPEDITA PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL MULTIHOMICIDIO OCURRIDO EL PASADO 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PRIMER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA EL ASESINATO DE LA FAMILIA SÁNCHEZ MORA, Y DE XÓCHITL VÁZQUEZ PASTOR, OCURRIDO EL 26 DE MAYO DE 2019 EN CHILPANCINGO, GUERRERO; Y EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE GUERRERO, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EFICIENTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.3. El que exhorta a las instancias de las mujeres en todas las entidades federativas para que, en cumplimiento de la Convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de las acciones que integran el proyecto beneficiado, tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las instancias de las mujeres en las entidades federativas, para que, en cumplimiento de la convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de acciones que integran el proyecto beneficiado, tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género y que los mismos se realicen con apego a los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los instrumentos internacionales de los que México forma parte, a cargo de las senadoras Mónica Fernández Balboa y Martha Lucía Micher Camarena ambas del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 6

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El 22 de mayo de 2019, la Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo que exhorta al INMUJERES para que, con la mayor prontitud, emita la convocatoria del programa PROEQUIDAD que se aprobó en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro de la acción 267 "Apoyar Proyectos con Perspectiva de Género realizados por Organizaciones de la Sociedad Civil, como parte del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", misma que fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

SEGUNDO. El mismo 22 de mayo de 2019, las diputadas Martha Tagle Martínez y Fabiola Loya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentaron una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a publicar de manera inmediata la convocatoria del Programa Proequidad, misma que fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

TERCERO. El 26 de junio de 2019, la Sen. Mónica Fernández Balboa, presentó en el Pleno de la Comisión Permanente, la Proposición que se cita en el proemio, misma fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 26 de junio de 2019.

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el mismo día.

II. OBJETO

PRIMERO. Las proposiciones señaladas en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del apartado de "antecedentes" del presente dictamen, fueron encaminadas a que, se le hiciera un llamado al INMUJERES para que, con prontitud,

emitiera la convocatoria al programa PROEQUIDAD, aprobado en el Presupuesto de Egresos del año en curso.

SEGUNDO. Toda vez que la convocatoria PROEQUIDAD 2019, fue emitida el pasado 7 de junio de 2019, es que se han dictaminado las mencionadas proposiciones en un solo acto, por estar directamente relacionadas con la presentada por la Senadora Fernández Balboa.

En el presente dictamen, se manifiesta sustancialmente la intención de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, apruebe un exhorto a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para que, en cumplimiento de la convocatoria Proequidad 2019, vigilen que las dependencias, organizaciones, universidades, instancias sociales y entidades con las que se vinculen para la implementación de acciones que integran el proyecto beneficiado, a fin de que tengan probada experiencia en investigaciones, actividades y trabajos con perspectiva de género y que los mismos, se realicen con apego a los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los instrumentos internacionales de los que México forma parte."

SEGUNDO. Las Legisladoras proponentes, destacan datos importantes respecto al embarazo infantil, entre los que se destacan que a pesar de la legislación existente en relación al tema, sigue siendo la causa principal de mortalidad en niñas entre los 15 y 19 años en el mundo.

También se hace énfasis en el hecho de que, según cifras de Children Internacional, las niñas que se casan antes de cumplir 18 años corren dos veces mayor peligro de sufrir abuso físico por sus maridos, y que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 70% de las niñas de entre 10 y 14 años, el padre tenía entre 18 y 78 años, lo que significa que esos embarazos son el resultado de violencia que puede presentarse desde coerción sexual hasta abuso y violación sexual.

Las promoventes concluyen señalando que, la convocatoria del PROEQUIDAD 2019, emitida por el Instituto Nacional de las Mujeres a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que realicen acciones con perspectiva de género, que tienen como finalidad contribuir a la erradicación del embarazo infantil y a la disminución del embarazo adolescente, necesitan

ser elaborados desde la perspectiva de género, interseccionalidad y derechos humanos, con apego a la ENAPEA.

De esta manera, se busca crear proyectos inclusivos y adecuados culturalmente que mejoren las condiciones de vida de las niñas y las adolescentes.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce la necesidad de promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia ellas, cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como acelerar el avance hacia la igualdad de género. Por lo tanto, en el 2002, se estableció el programa PROEQUIDAD, el cual incluye temas prioritarios de la Agenda de Igualdad de Género y emite convocatorias cada año con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas.

De manera que, tomando en cuenta lo anteriormente explicado, para esta Comisión dictaminadora resulta indispensable que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas realicen acciones efectivas para asegurar la protección a las niñas, adolescentes y mujeres de México y de esa manera lograr cumplir con las metas ya mencionadas.[1]

[1] Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Proequidad (Igualdad de Género). 2019, de Gobierno de México Sitio web: https://www.gob.mx

CUARTA. Según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género tiene como objetivo crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

De igual forma ayuda a comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para evitarla y transformarla mediante acciones como la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, la justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, la modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad y el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, esta Comisión dictaminadora considera que los argumentos expuestos en la proposición presentada por las Senadoras proponentes, van de acuerdo a los objetivos esenciales de la aplicación de la perspectiva de género.

QUINTA. El acuerdo respecto al que esta Comisión se está pronunciando a favor, está encaminado a la protección de las mujeres en México, especialmente de las niñas y adolescentes en materia de embarazos prematuros. Al respecto, el artículo 4to Constitucional establece lo siguiente:

> ***"Artículo 4o.*** *El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*
> *Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos [...]"*

De tal manera que resulta indispensable cumplir con lo solicitado por las proponentes con el objetivo de que se logre dar certeza jurídica a las mujeres mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, VIGILEN QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, Y EN SU CASO, A LO ESTAVLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PRODEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martinez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROBIGUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROFEJOAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EM LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PROEQUIDAD 2019, SE VIGILE QUE LAS DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES, UNIVERSIDADES, INSTANCIAS SOCIALES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE VINCULEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BENEFICIADO, TENGAN PROBADA EXPERIENCIA EN INVESTIGACIONES, ACTIVIDADES Y TRABAJOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE LOS MISMOS, SE REALICEN CON APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.4. El que exhorta al Consejo de la Judicatura Federal, así como a las y los integrantes del Poder Judicial de la Federación, a reforzar sus actuaciones con apego a los estándares y obligaciones internacionales en materia de lavado de dinero, combate a la corrupción e investigación de activos de procedencia ilícita que México ha suscrito a nivel internacional.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CONGRESO PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen diversos puntos de acuerdo relacionados con los casos de Agronitrogenados y Fertinal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 5 de junio del presente año, la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Morena, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de la Función Pública y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a conducir la investigación del caso Agronitrogenados.

1 de 8

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO. El pasado 12 de junio del presente año, la misma legisladora, Dip. Dolores Padierna Luna, presentó la proposición con Punto de Acuerdo relativa al caso de Agronitrogenados y Fertinal.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición presentada el pasado 5 de junio del presente año señala que, a finales de 2013, Proagrindustria S.A. de C.V. adquirió una planta de fertilizantes a Agro Nitrogenados, S.A. de C.V., en Coatzacoalcos, Veracruz. Proagroindustria, S.A. de C.V. es propiedad de PMI Norteamérica, S.A. de C.V. y PMI Infrestructura de Desarrollos, S.A. de C.V., ambas pertenecientes al Grupo PMI Holdings, B.V. cuyo propietario último es Petróleos Mexicanos (Pemex). El precio de la operación superó los 270 millones de dólares.

Se menciona que, durante el proceso de compra, Pemex, solicitó cotizaciones a diversas empresas con el objeto de evaluar el costo de rehabilitación de la planta de Agronitrogenados que se pretendía comprar. La propuesta que se consideró como más competitiva fue la elaborada por

Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V. por un monto de 184 millones de dólares en un proyecto cuyo costo podía llegar a los 260 millones de dólares.

La Auditoría Superior de la Federación realizó diversas auditorías, llamadas "Auditorías de Inversiones Físicas". En dichas auditorías se encontraron varias irregularidades en el proceso de ejecución de los trabajos de rehabilitación, se detalla también el proceso de adquisición de la planta de Agronitrogenados e identifica a las áreas de Pemex, de la Administración Pública y a las empresas privadas participantes; y se destaca lo siguiente: "*Se formalizó la compra de la planta de fertilizantes con equipo incompleto, en mal estado y no utilizable, con 30 años de antigüedad y 18 años fuera de operación; asimismo, careció de estudios y análisis competentes para garantizar su rentabilidad y determinar adecuadamente los costos de mantenimiento desde el proceso de su adquisición*".

La proponente señala que "*las acciones recientes de la Fiscalía General de la República en contra del entonces director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin y de Alonso Ancira Elizondo, Presidente del Consejo de Administración de Altos Hornos de México dan cuenta de la reacción del Estado Mexicano frente a una serie de actos que generaron una grave afectación patrimonial a nuestro país*", y demanda "*que la investigación profundice en los detalles de todas estas operaciones e identifique a todos los responsables*".

SEGUNDO. La proposición presentada el pasado 12 de junio del presente año señala que, Pemex es una de las principales fuentes de ingresos y egresos del gobierno federal, y que la socava una acendrada corrupción.

La proposición en análisis, señala el caso de Agronitrogenados como "*el primer fraude de Pemex del sexenio pasado*". Se menciona que cuando la compra de Agronitrogenados se dio a conocer al público, el escándalo fue inmediato porque se sabía que la planta había dejado de funcionar en los años noventa, debido a ello, se solicitó la intervención de la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

De las auditorías practicadas, salieron a la luz ciertas anomalías. Pemex formalizó la compra de la planta de fertilizantes con equipo incompleto, en mal estado y no utilizable.

Argumenta el proponente que: "*la compra de Agro Nitrogenados, la rehabilitación y la operación de la planta ha sido un desastre que ha costado una fortuna [...] para Pemex, para las finanzas públicas y para México*".

De igual forma, en la proposición se menciona al caso Fertinal como "*el segundo fraude*". Pemex impulsó la compra de una segunda empresa de fertilizante a sobreprecio y necesitada de fuertes inversiones para su rehabilitación, Grupo Fertinal, la cual estaba al borde de la quiebra y arrastrando una enorme deuda. La adquisición se concretó el 28 de enero de 2016 a través de una subsidiaria de Pemex Fertilizantes creada con esa finalidad. Pemex desembolsó 209.2 mdd para comprar las acciones de la firma de fosfatos y 425.8 mdd para liquidar su deuda.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. Esta Comisión comparte las preocupaciones de la proponente y así como con la necesidad de que la investigación profundice en los detalles de todas las operaciones que se describen y que se identifique a todos los responsables de estos actos.

Los hechos descritos en las proposiciones resultan sumamente preocupantes, porque indican que la corrupción es un fenómeno que ha llegado a las esferas de poder en el país. La transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, en cada acción que realice el gobierno o sus dependencias, es importante conocer todos los elementos en la compra, adquisición o venta de bienes.

TERCERA. En este caso, la Comisión coincide en la voluntad de acompañar los impulsos que generen una investigación adecuada sobre la compra de Agronitrogenados y Fertinal.

Así, es importante que se amplíen las investigaciones y que las investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias, se establezcan, en caso de así resultarlo, las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

CUARTA. Esta Comisión dictaminadora considera importante que el Poder Judicial tenga presente que sus actuaciones al momento de analizar y conocer de las investigaciones sobre la compra de Agronitrogenados y Fertinal, deben ser con apego a los estándares y obligaciones que México ha suscrito a nivel internacional sobre lavado de dinero, combate a la corrupción e investigación de activos de procedencia ilícita.

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora, funge como un coadyuvante para la búsqueda de la justicia. El Congreso de la Unión siempre velará por que las instituciones de México se mantengan limpias de todo acto de corrupción, y ante cualquier indicio del mismo, deberá hacerlo notar, pues la imperante lucha del combate a la corrupción, se construye desde todos los ámbitos de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON ESTRICTO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A REFORZAR SUS ACTUACIONES CON APEGO A LOS ESTÁNDARES Y OBLIGACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ACTIVOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA QUE MÉXICO HA SUSCRITO A NIVEL INTERNACIONAL, AL MOMENTO DE ANALIZAR

Y CONOCER LOS JUICIOS DE AMPARO CON RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA COMPRA DE LA PLANTA DE FERTILIZANTES DENOMINADA AGRO NITROGENADOS Y FERTINAL.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON ESTRICTO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL, A QUE INCLUYAN EN SUS RESOLUCIONES LA INTERPRETACIÓN Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA "CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN" Y EN "LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL" ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LAS 40 RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL DEL QUE MÉXICO TAMBIÉN ES PARTE.

TERCERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE AMPLÍEN SUS INVESTIGACIONES SOBRE EL CASO DE AGRO NITROGENADOS, E INCORPOREN A TODAS LAS EMPRESAS Y PERSONAS QUE PARTICIPARON TANTO EN LA COMPRA COMO EN LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE AGRO NITROGENADOS Y FERTINAL.

CUARTO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO RESPECTO DE LOS BIENES

QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN, SERVIDORES PÚBLICOS, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y ENCUBRIMIENTO EN EL PRESENTE CASO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS CASOS DE AGRONITROGENADOS Y FERTINAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.5. El que exhorta a la Fiscalía General de la República para que remita a esta Soberanía, un informe sobre el estado procesal que guardan las denuncias presentadas por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en coordinación con la Secretaría de Salud, ambas del estado de San Luis Potosí, en contra de las empresas que resultaron involucradas en la adulteración de medicamentos.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República; y a la Dirección General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, informar a esta Soberanía sobre las denuncias en contra del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí, por la adulteración de medicamentos contra el cáncer.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 26 de junio de 2019, el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero, del Grupo Parlamentario Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República; y a la Secretaría de Salud, informar a esta Soberanía sobre las denuncias en contra del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto de San Luis Potosí, por la adulteración de medicamentos contra el cáncer.

1

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- De manera grave y preocupante, ha salido a la luz pública un hecho por demás inhumano y lacerante para la sociedad. En el Hospital Central del estado de San Luis Potosí, que brinda servicios de tercer nivel como cardiología y oncología, se detectaron irregularidades en dos lotes de medicamentos contra el cáncer que contenían fármacos adulterados. En diversas notas se lee, que "los empaques y sellos de seguridad de fármacos para el tratamiento del cáncer estaban en mal estado, con signo de humedad o abollado".

SEGUNDO.- Debido a estos hechos, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coepris) presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) dos denuncias en contra del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto debido a la adulteración de medicamentos; estas denuncias fueron presentadas en el mes de octubre de 2018 y en abril de 2019 respectivamente.

TERCERO.- La Coepris detectó que algunas de las empresas que vendieron los medicamentos citados no se encuentran registradas como distribuidores autorizados. En este sentido, se solicitó al Hospital Central de abstenerse a obtener insumos de las empresas no autorizadas, ya que carecen de elementos que garanticen la confiabilidad de los fármacos.

CUARTO.- En atención a lo anterior, resulta urgente que las autoridades competentes informen a esta soberanía estos terribles hechos, que sin duda, agravan la situación que vive el país en materia de salud.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- El consumo de medicamentos y otros productos farmacéuticos falsificados o procedentes de cualquier modalidad del comercio ilegal, puede generar efectos nocivos para la salud de las y los mexicanos e incluso puede provocar muertes.

TERCERA.- Según una nota del periódico "Excelsior" publicada el 13 de mayo de 2018, en México seis de cada diez medicamentos que se ofrecen son robados, caducos, falsificados, recuperados o elaborados sin los requerimientos mínimos de calidad.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, México se encuentra en el sexto lugar del mundo en venta irregular de medicamentos, sólo por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil.

En un documento enviado a la Cámara de Diputados por parte de la Secretaría de Salud (SSA), también se enuncia que ocho millones de personas son víctimas de esta ilícito, además de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ha detectado que las pérdidas económicas, pueden ascender a 150 millones de dólares.

CUARTA.- Dada la gravedad del asunto en cuestión, es de suma importancia para todas y todos los mexicanos, que los hechos sucedidos en el Hospital Central del estado de San Luis Potosí sean esclarecidos y a su vez castigados por la autoridad competente. Por lo anterior, esta

comisión determina conducente exhortar a las autoridades antes mencionadas con la finalidad de clarificar los hechos ocurridos.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COEPRIS), EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN CONTRA DE LAS EMPRESAS QUE RESULTARON INVOLUCRADAS EN LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS A EFECTO DE FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE CONFORME A DERECHO CORRESPONDAN Y SE SANCIONE A LOS RESPONSALBES.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A PARTIR DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE RIESGOS SANITARIOS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LAS EMPRESAS INVOLUCRADAS EN LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL HOSPITAL CENTRAL DR. IGNACIO MORONES PRIETO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.6. El que exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal a que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conforme a los plazos establecidos en la Ley de Planeación, se incorpore la perspectiva de género en las estrategias y metas de sus respectivos programas sectoriales.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A QUE, UNA VEZ APROBADO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PLANEACIÓN, A QUE SE INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS SECTORIALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Bienestar a hacer públicas las estrategias y metas de los programas sectoriales de sus respectivas dependencias, alineadas al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de perspectiva de género, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- El pasado 22 de mayo de 2019, fue registrada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Titulares de las Secretarías de Gobernación y de Bienestar a hacer públicas las estrategias y metas de los programas sectoriales de sus respectivas dependencias, alineadas al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de perspectiva de género,

Con esa misma fecha, fue turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

En la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente que se plantea *exhortar a las Secretarías de Gobernación y de Bienestar, a fin de que hagan públicas las estrategias y metas de los programas sectoriales de sus respectivas dependencias, alineadas al proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de perspectiva de género".*

La proponente señala la obligación que tiene el Gobierno Federal de cumplir con las políticas de igualdad de género, para lo cual refiere a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer.

En este orden de ideas, también es oportuno señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos explícitamente contempla la

paridad de género en los cargos de elección popular; la equidad de género para la conformación de los órganos constitucionales autónomos; la prohibición de la discriminación por razones de género y la doctrina de seguridad con perspectiva de género.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 muestra importantes deficiencias en un análisis de convencionalidad, constitucionalidad y legalidad en materia de género. Las acciones del gobierno desde diciembre de 2018, han erosionado todos los programas con enfoque de género o de acción afirmativa en beneficio de las mujeres cuyo único objetivo es fomentar condiciones más equitativas de competencia en el mundo laboral, académico, familiar y de convivencia social en el espacio público, pues es sabido que si alguien se siente amenazado constantemente en este país, son las mujeres.

La proponente concluye señalando que, diseñar políticas públicas efectivas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, es un mandato por cumplir del gobierno de la República. El Estado Mexicano tiene la obligación de establecer medidas y acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de las mujeres, a fin de consolidar un país libre de violencia contra las mujeres.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Esta Comisión, coincide con la preocupación de la legisladora proponente de la necesidad de atender, según las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género, la cual tiene como objetivo crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

De igual forma, es pertinente señalar que en ánimos de erradicar la discriminación hacia las mujeres, es necesario fortalecer las vías para evitarla y transformarla mediante acciones concretas, tales como la redistribución equitativa de las actividades entre los sexos, la justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, la modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad, así como el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

TERCERA.- Esta Comisión coincide con la legisladora proponente en el sentido de que, México se encuentra adherido a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer desde

su creación en 1979, razón por la cual se tiene que atener a los dispuesto en distintos artículos de dicho acuerdo.

En este sentido el artículo 3 y 7, de la multicitada Convención, establecen lo siguiente:

> *"**Artículo 3.-** Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre."*
>
> *"**Artículo 7.-** Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:*
> *a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;*
> *b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;*

c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país."

De manera que, fundamentado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra indica que "*todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y* ***en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte****, así como de las garantías para su protección…",* esta Comisión encuentra indispensable el cumplimiento de los convenios previamente mencionados.

A. Por su parte, el artículo 29 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres señala que:

> ***"Artículo 29.-*** *El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.*
>
> *Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos*

de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales."

De manera que este Punto de Acuerdo, encuentra suficientes sustentos legales para ser aprobado por el Pleno de esta Comisión.

Esta Comisión consideró modificaciones al dictamen propuesto en la reunión donde se votó el mismo, motivo por el cual, se adecuó el título original de la Proposición, a lo aprobado en los resolutivos del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A QUE, UNA VEZ APROBADO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, Y CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE PLANEACIÓN, A QUE SE INCORPORE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS SECTORIALES.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTÁMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE BIENESTAR, A HACER PÚBLICAS LAS ESTRATEGIAS Y METAS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS, ALINEADAS AL PROYECTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	Falta revisión de cambios por técnica legislativa acordado en la comisión.		
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.7. El que exhorta a los 32 Congresos locales, a considerar el tratamiento psicológico especializado para los agresores del delito de violencia familiar en sus Códigos Penales, a fin de armonizarlos con lo establecido en el Código Penal Federal.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de nuestro país, a incluir el tratamiento psicológico especializado forzoso, para los agresores del delito de violencia familiar en sus códigos penales, como una medida para reducir dicho delito y en caso de no tomarlo, se aplique la sanción más alta considerada en el respectivo Código Penal Estatal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

1

ANTECEDENTES

1. El día 12 de junio de 2019, el Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales de nuestro país, a incluir el tratamiento psicológico especializado forzoso, para los agresores del delito de violencia familiar en sus códigos penales, como una medida para reducir dicho delito y en caso de no tomarlo, se aplique la sanción más alta considerada en el respectivo Código Penal Estatal.

2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- *En el documento "Análisis de la Violencia Familiar en San Pedro Garza García" elaborado por el Instituto Municipal de la Familia de ese municipio de Nuevo León se incluye la definición de violencia familiar o de pareja establecida por la Organización Mundial de la Salud y señala que: "es la que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar. En ella se incluyen formas de violencia como el maltrato a menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores". La UNICEF considera que la violencia doméstica "comprende la*

violencia cometida contra mujeres y niñas por una persona con quien tienen una relación íntima, incluido el compañero con que conviven, y por otros miembros de la familia, ya sea que dicha violencia se produzca dentro o fuera de las paredes del hogar".

SEGUNDO.- *En nuestro país, el artículo 343 Bis del Código Penal Federal establece que: "Comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar".*
En el mismo artículo se indica que: "A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado."

TERCERO.- *Al realizar un análisis de los códigos penales de la Federación y de las 32 entidades de la República, identificamos que la Federación y 26 de entidades incluyen el tratamiento psicológico como una medida para erradicar la violencia familiar. Cabe destacar que sólo los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Veracruz y Yucatán no incluyen dicha medida.*

CUARTO.- El resolutivo propuesto es el siguiente:

Único.- *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos locales de nuestro país, a incluir*

el tratamiento psicológico especializado forzoso para los agresores del delito de violencia familiar en sus códigos penales, como una medida para reducir dicho delito y en caso de no tomarlo, se aplique la sanción más alta considerada en el respectivo código penal estatal.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- En México, un país con una cultura aún machista, la violencia familiar se sitúa en un alto porcentaje, constituyéndose en uno de los principales problemas sociales y de salud pública. Particularmente, en las zonas rurales y en las zonas de escasos recursos de las grandes ciudades, la violencia hacia las mujeres y los niños se percibe como algo normal, por lo que la mayoría de los agredidos no denuncian estos actos, asumiéndolos como algo normal y rutinario.

TERCERA.- La legislación federal relativa a la violencia familiar, ha tratado de construir y actualizar un marco jurídico con elementos y herramientas suficientes para atender el problema que aún subsiste en

nuestro país. Lamentablemente, y a pesar de grandes avances, no se puede decir lo mismo a los niveles estatales, en donde los códigos penales de algunas entidades no contemplan el tratamiento psicológico a las víctimas y agresores.

CUARTA.- El tratamiento psicológico de la víctima es sin duda esencial, sin embargo, el tratamiento psicológico del agresor es igualmente importante. Si lo que se busca es la protección de las víctimas y detener la violencia doméstica, el tratamiento psicológico a los agresores es una medida muy necesaria, en virtud de que en muchas ocasiones a pesar de la denuncia, el agresor continúa viviendo con la familia y tiene altas posibilidades de reincidir en las conductas violentas. En consecuencia, es de suma importancia que todas las entidades federativas incluyan en sus códigos penales el tratamiento psicológico para los agresores.

QUINTA.- Uno de los elementos de la "pena" es la "corrección". La pena debe corregir al sujeto, es decir lograr la readaptación social del individuo en la sociedad.

El tratamiento psicológico es una útil herramienta que ayudará al agresor a superar las actitudes agresivas que provocan la violencia familiar. En consecuencia, dicho tratamiento debería de incluirse e impartirse como parte del programa de reinserción social.

SEXTO.- Ahora bien, en el posible escenario de que el agresor no se atendiera con el tratamiento psicológico establecido, no se podría condenar al agresor a la pena máxima establecida en los códigos penales

estatales. Lo anterior, violaría totalmente el principio de proporcionalidad de la pena y el principio de taxatividad; ambos, Principios Generales del Derecho Penal. Además, esta Comisión dictaminadora, después de elaborar un análisis jurídico de la solicitud del promovente, estima que, en caso de que la voluntad fuere aumentar o agravar la pena por la violencia familiar, lo cual es materia de una iniciativa de Ley, y no de un Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TREINTA Y DOS CONGRESOS LOCALES, A CONSIDERAR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, A FIN DE ARMONIZARLOS CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE NUESTRO PAÍS, A INCLUIR EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO FORZOSO, PARA LOS AGRESORES DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR EN SUS CÓDIGOS PENALES, COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR DICHO DELITO Y EN CASO DE NO TOMARLO, SE APLIQUE LA SANCIÓN MÁS ALTA CONSIDERADA EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL ESTATAL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.8. El que exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas a garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador y al titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a asumir su compromiso de garantizar el derecho de las mujeres y niñas veracruzanas a una vida libre de violencia; así como dar celeridad a la investigación, el derecho a una debida procuración de justicia y se sancione a quien resulte responsable en el caso de Claudia Alondra Suárez a cargo de la Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 6

I.ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 29 de mayo de 2019, la Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar de manera respetuosa_al gobernador y al titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a asumir su compromiso de garantizar el derecho de las mujeres y niñas veracruzanas a una vida libre de violencia; así como dar celeridad a la investigación, el derecho a una debida procuración de justicia y se sancione a quien resulte responsable en el caso de Claudia Alondra Suárez.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha Proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO. La promovente señala que, a casi dos años del feminicidio de Claudia Alondra Suarez, los avances en la investigación para el esclarecimiento de los hechos no han sido del todo efectivos, aún cuando los esfuerzos en la investigación de la Fiscalía General del Estado, y la oferta de 250 mil pesos para obtener información del presunto responsable de la muerte de la joven, no han sido suficientes.

SEGUNDO. De acuerdo con diversos organismos, México tiene cifras alarmantes con respecto a Violencia de Género, por lo cuál, es pertinente que las autoridades tomen medidas para la prevención de este delito y realice acciones para garantizar la procuración de justicia a todos los ciudadanos.

TERCERO. En la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente sobre los hechos ocurridos la madrugada del lunes 11 de septiembre de 2017, cuando Claudia Alondra Suarez Correa fue privada de la vida después de haber recibido tres puñaladas en el cuello y una cuarta vez en el tórax.

A casi dos años del feminicidio de Claudia Alondra, se ha ofrecido una recompensa por 250 mil pesos a quien brinde información del presunto agresor, sin embargo, las autoridades no han logrado localizar al responsable.

El Comité contra la Tortura de la ONU (CAT, por sus siglas en inglés) reiteró su "profunda preocupación" por las alarmantes cifras de mujeres asesinadas y el reducido número de sentencias dictadas por violencia familiar y feminicidios en México.

El CAT destacó que, en nuestro país, entre 2011 y 2017, se emitieron solo 709 sentencias, de las que 573 fueron condenatorias y 136 absolutorias.

A su vez el CAT, urgió al Estado Mexicano a investigar exhaustivamente todos los casos de violencia de género, incluidos los casos de tortura sexual, los asesinatos y las desapariciones de mujeres y niñas, y en particular en aquellos casos en los que haya habido acciones u omisiones de autoridades del Estado.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al mes de febrero de este 2019, durante los dos primeros meses del año, el estado de Veracruz ocupo el primer lugar en feminicidios con 21 casos y en secuestro con 25 víctimas a nivel nacional por razón de género.

Resulta preocupante que la estrategia de seguridad de la mencionada entidad, ha mostrado profundas inconsistencias y deficiencias, motivos que encuentran plena y directa relación con el aumento de la comisión de ilícitos en ese estado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

SEGUNDA. De conformidad con el articulo 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se advierte que:

> *Articulo 26. "Ante la violencia feminicida, el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerar como reparación:*
>
> *I. El derecho a la justicia pronta expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables;*
> *II. La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas;*
> *III. La satisfacción: Son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones. Entre las medidas a adoptar se encuentran:*
> *a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo;*
> *b) La investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las Víctimas a la impunidad;*
> *c) El diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, y*
> *d) La verificación de los hechos y la publicidad de la verdad."*

TERCERA. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), los estados de mayor preocupación son Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y el Estado de México; el Observatorio advierte que en estos Estados, no se ha elaborado un mecanismo que dé seguimiento puntual a la implementación efectiva y eficaz de las recomendaciones

para revertir la situación y los contextos de violencia feminicida, emitidas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM)[1]

Además se destaca que las estrategias para el combate a la inseguridad en dichas entidades federativas, no han sido elaboradas siguiendo los protocolos nacionales e internacionales que para la materia se requieren. Estos estados, encabezan la lista de las entidades federativas con más comisiones de ilícitos en México

CUARTA. La Violencia de Genero es un asunto que hiere a la población en general. Es un problema nacional que requiere de acciones inmediatas y efectivas por parte del Estado Mexicano. Estas acciones deben atender en todo momento las recomendaciones de los organismos internacionales, así como los protocolos diseñados por los Gobiernos locales, que, en coordinación con las Fiscalías de los Estados y el Gobierno Federal, deben implementar y conducir, a fin de disminuir en máxima medida la incidencia delictiva.

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora estima pertinente la aprobación del presente dictamen toda vez que el Congreso de la Unión, debe manifestarse en favor de la impartición de Justicia, de la atención a las victimas de cualquier delito, y debe fungir como coadyuvante ante cualquier hecho que vulnere el Estado de Derecho en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

(1) [1] https://www.infobae.com/america/mexico/2019/01/16/el-55-del-territorio-nacional-tiene-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres/

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETRENCIAS, DÉ CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, GARANTICE EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL CASO DE FEMINICIDIO DE CLAUDIA ALONDRA SUAREZ

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.9. El que exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Nacional de Procuradores a que remitan, de manera semestral, la información indispensable al Congreso de la Unión, a efecto de que las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras, evalúen el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, a los Tribunales Superiores de Justicia, así como a las Procuradurías o Fiscalías de las entidades federativas, a que remitan la información indispensable al Congreso de la Unión, a efecto de dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014, a cargo del Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la

1 de 6

Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

El pasado 12 de junio del presente año, el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, a los Tribunales Superiores de Justicia, así como a las Procuradurías o Fiscalías de las entidades federativas, a que remitan la información indispensable al Congreso de la Unión, a efecto de dar cumplimiento al Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el DOF el 5 de marzo de 2014.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición señala como antecedentes generales que el 18 junio de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto mediante el cual, se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, transitando con esto hacia un sistema de justicia de corte acusatorio-adversarial; el 8 de octubre de 2013 se publicó en el DOF el Decreto mediante el cual, se reformó el artículo 73

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación única en Materia Procedimental Penal; y derivado de dicha obligación constitucional, el 5 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el Decreto, por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Igualmente, la proposición en análisis resalta el contenido del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se menciona que el objeto principal, es establecer bajo una perspectiva de respeto a los derechos humanos, las disposiciones que deberán observar las autoridades encargadas de llevar a cabo la investigación, procesamiento y sanción de los delitos cometidos en el país. "*Los principios que rigen al proceso son: publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación, sin pasar por desapercibido la inclusión de diversos principios complementarios, tales como: igualdad ante la Ley, igualdad entre las partes, juicio previo y debido proceso, presunción de inocencia y prohibición de doble enjuiciamiento*".

Argumenta el proponente que a efecto de determinar la operatividad de cada una de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, se estableció en el artículo décimo tercero transitorio del Decreto de expedición de dicho ordenamiento que el Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía General de la República, los Tribunales Superiores de Justicia, así como las Procuradurías o Fiscalías de la Entidades Federativas, deben de remitir semestralmente información indispensable y pertinente al Congreso de la Unión. "*Derivado de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Diario Oficial de la Federación, desde el 5 de marzo de 2014 a la fecha, no se tiene conocimiento si alguna autoridad ha cumplido con el mandato del Artículo Décimo Tercero Transitorio, por lo que,*

de ser así, nos encontramos en una grave omisión". El proponente exhorta a evitar el aumento de dicha omisión, ya que para el mes de septiembre cada autoridad señalada debería presentar el informe correspondiente.

el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. El 5 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, mismo que en el artículo décimo tercero transitorio establece una revisión legislativa.

> *ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO. A partir de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, el Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Conferencia Nacional de Procuradores remitirán, de manera semestral, la información*

indispensable a efecto de que las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras del Congreso de la Unión evalúen el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el presente Código."

Se establece que las autoridades señaladas en el artículo transitorio deben remitir la información indispensable al Congreso de la Unión, a efecto de que las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras evalúen el funcionamiento y operatividad de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

CUARTA. La Comisión advierte que desde la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales el 5 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación a la fecha, no se tiene conocimiento de que alguna de las autoridades obligadas ha cumplido con el mandato del artículo décimo tercero transitorio, de ser así, nos encontramos con un incumplimiento a la ley.

Es de esta forma que, si no se ha cumplido desde marzo de 2014, a la fecha se han omitido presentar al menos 10 informes por cada una de las autoridades señaladas, pues el transitorio estableció la presentación de los informes de manera semestral.

Esta Comisión coincide con el proponente en que la normatividad en cuestión debe ser evaluada, tanto por los operadores jurídicos a nivel federal y local, así como por las Comisiones de Justicia del Congreso de la Unión, a efecto de determinar la operatividad de cada una de las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

La Comisión también resalta la obligación del Poder Judicial de la Federación, de la Fiscalía General de la República, de los Tribunales Superiores de Justicia, así como de las Fiscalías de las Entidades Federativas de presentar el informe correspondiente próximamente.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURADORES A QUE REMITAN, DE MANERA SEMESTRAL, LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE LAS COMISIONES DE JUSTICIA DE AMBAS CÁMARAS EVALÚEN EL FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO EN MENCIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 5 DE MARZO DE 2014.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, ASÍ COMO A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE REMITAN LA INFORMACIÓN INDISPENSABLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE MARZO DE 2014.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.10. El que exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a fin de que se destine un espacio en el Senado de la República, para que se inscriba en letras doradas la leyenda: "Derecho al Voto de la Mujer, 1953".

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores se destine un espacio en los muros del salón de plenos, de la propia Cámara de Senadores, para que se inscriba en letras doradas la leyenda: "Derecho al voto de la mujer, 1953"

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 29 de mayo de 2019, la Sen. Nancy de la Sierra Arámburo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo que que exhorta a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, a que se destine un espacio en los muros del Salón de Plenos, de la Cámara de Senadores, para que se inscriba en letras doradas la leyenda: "Derecho al Voto de la Mujer, 1953"

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición

1 de 3

para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La promovente señala que, el derecho al voto de la mujer es un momento en la historia democrática de México. Aquel momento en la historia, quedó marcado al reconocer los derechos políticos de las mujeres en nuestro país y permitirles votar por representantes populares. Ese, fue el inicio de una participación política activa, pues es el derecho que significó un reconocimiento de igualdad entre hombres y mujeres.

SEGUNDO. La iniciativa que marcaría un nuevo hito democrático en México, fue aprobada por el Senado de la República en el mes de septiembre de 1953, siendo plasmado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953, lo que permitió que las mujeres mexicanas votaran por primera vez en el proceso electoral federal que tuvo fecha el 3 de julio de 1955 y así elegir a los integrantes de la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

La proposición presentada el pasado 29 de mayo del 2019 señala que en septiembre de 1953, se aprobó en este Senado la iniciativa que otorgaba el derecho al voto femenino en México. Dicha iniciativa fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953.

La promovente advierte que, las mujeres históricamente han luchado por hacer valer sus derechos y este fue un momento crucial en la batalla de las mujeres por buscar la igualdad.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión, comparte la visión de la proponente, respecto a que el voto de la mujer mexicana es un paso fundamental en la lucha de las mujeres por la igualdad, entre hombres y mujeres, en nuestro país.

SEGUNDA. Hoy en día, México vive una etapa histórica al ser un país paritario. Recientemente, se aprobaron disposiciones legales en la materia,

que han logrado ir más allá del propio voto de la mujer. Esta Legislatura, fue considerada como paritaria, pues es la que más mujeres ha logrado conjuntar tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República. Ello, ha sido en gran medida, por la incansable lucha de mujeres mexicanas que han impulsado este necesario equilibrio entre los hombres y las mujeres, tanto en la vida social, laboral y política.

TERCERA. Esta Comisión dictaminadora considera que la conmemoración del Derecho a voto femenino, es un tema que debe ser recordado por este poder legislativo como el primer gran avance en materia paritaria de nuestro país. Sin duda, el debate de que una mujer pueda votar o no, no debería si quiera existir.

CUARTA. De manera que, esta Comisión concuerda, comparte y aprueba la propuesta de la Senadora De la Sierra, así como todo aquel impulso a la paridad de género, la garantía de los derechos humanos de todas y todos, y el enaltecimiento a los avances democráticos de los que México ha sido parte, que han llevado a ser un país progresista en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A FIN DE QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953."

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A QUE SE DESTINE UN ESPACIO EN LOS MUROS DEL SALÓN DE PLENOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DORADAS LA LEYENDA: "DERECHO AL VOTO DE LA MUJER, 1953"

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.11. El que exhorta a los Congresos locales a revisar, y en su caso, modificar las leyes estatales relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarlas con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Nuevo León, Veracruz, Campeche, Oaxaca y Puebla a realizar las modificaciones a su legislación local para que se homologue con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo del Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El pasado 29 de mayo de 2019, el Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, la Proposición que se cita en el proemio, misma que fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y

1 de 4

turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente que, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil fue publicada en octubre de 2011, para sustituir el decreto por el que se creó el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles. En el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se publica la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, se obligaba a los estados en un plazo de no más de un año a emitir su propia legislación o a adaptar su legislación existente. Además, el artículo transitorio segundo del decreto de reforma a la Ley en comento aprobado en 2014 también obliga a las legislaturas locales a adaptar sus leyes estatales."

TERCERO. Concluye el proponente al señalar que los estados de Nuevo León, Veracruz, Campeche, Oaxaca y Puebla han incumplido en distintos grados su obligación de modificar sus legislaciones locales respecto a protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarla con la legislación nacional.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar la proposición antes mencionada.

SEGUNDA. La Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil fue publicada el 24 de octubre de 2011 y con su entrada en vigor, se sustituyó el Decreto por el que se creó el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles. En diciembre del año 2014, se reformaron diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y en los artículos transitorios de dicha reforma se establece también un mandato a las legislaturas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias, realizaran las modificaciones legislativas para armonizar las leyes locales con lo dispuesto en la reforma.

TERCERA. La Comisión advierte que los Entidades Federativas de Nuevo León, Veracruz, Campeche, Oaxaca y Puebla han incumplido con la obligación que establece la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil de modificar sus legislaciones locales respecto a protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarla con la legislación nacional.

CUARTA. Ésta Comisión dictaminadora, se pronuncia en favor de las y los niños de México, coincidiendo plenamente con lo vertido por el promovente, y manifestando mediante el presente dictamen, la total intención de coadyuvar en que, por medio del presente exhorto, se homologuen las leyes locales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales a revisar, y en su caso, modificar las leyes

estatales relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarlas con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SU LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE SE HOMOLOGUE CON LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.12. El que exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a promover su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Mujeres a promover entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a cargo de la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 10

I. ANTECEDENTES

El 29 de mayo de 2019, la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Mujeres a promover entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En esa misma fecha, se turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición de mérito señala que *"En agosto de 2006 fue promulgada la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tiene por objeto establecer los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privado. Dicha norma, cuyos principios rectores son la equidad y la no discriminación, establece una serie de acciones concretas para avanzar hacia la construcción de una sociedad igualitaria en México.*

Como parte de sus disposiciones, se establece la obligación de transversalizar de políticas y programas orientados a la participación y representación política, el acceso y disfrute de los derechos sociales, la incorporación de la perspectiva de género en la planeación presupuestal, la

eliminación de la violencia contra las mujeres, asegurar la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar, entre otros.

SEGUNDO. *Uno de los componentes de mayor relevancia de esta Ley General es la creación de una Política Nacional en materia de igualdad que permita coordinar las metas, objetivos y acciones de la administración pública federal, de los Poderes Legislativo y Judicial, entes autónomos, así como de las entidades federativas y municipios, a fin de garantizar a las mujeres el pleno goce de derechos humanos.*

TERCERO. *Dicha Política Nacional, la cual debe ser elaborada, conducida y coordinada por el Gobierno Federal debe atender principalmente áreas en materia económica, política, social y cultural a través de tres instrumentos: El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres*

CUARTO. *En lo que respecta en el ámbito económico, la Política Nacional establece como uno de sus objetivos el fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo; para cumplir con lo anterior, la misma Ley General define como mecanismo la creación de estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a los centros laborales que apliquen políticas en la materia.*

QUINTO. *En ese sentido el Gobierno Federal implementa, a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación como un mecanismo por el cual se*

reconoce a los centros de trabajo públicos, privados y sociales del país que han adoptado buenas prácticas en dicha materia para el desarrollo de las y los trabajadores.

SEXTO. *La Norma Mexicana tiene como antecedente inmediato el Modelo de Equidad de Género, implementado de 2003 a 2015 a través del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el cual fue concebido como un sistema de gestión con perspectiva de género que proporcionó a empresas, instituciones públicas y organismos sociales de herramientas para promover la igualdad de género en sus procesos internos.*

SÉPTIMO. *Como principales ejes de la certificación, la Norma Mexicana se enfoca en la incorporación de perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; la implementación de acciones de prevención y atención de violencia laboral; además de acciones de corresponsabilidad entre la vida personal, familiar y laboral con igualdad de trato y oportunidades. Para acceder a dicha certificación, los centros de trabajo tienen que demostrar a través de una auditoría la implementación de prácticas laborales en tales ejes.*

OCTAVO. *Un centro de trabajo certificado en esta Norma Mexicana significa que ha llevado una serie de medidas como tener un mínimo de 40% de personal femenino en su plantilla, que las mujeres integren por lo menos el 40% de los puestos directivos, instalar un espacio adecuado para la lactancia materna, implementar una estrategia de flexibilización de horarios laborales u otorgar licencias de paternidad de al menos cinco días laborales, entre otras acciones.*

NOVENO. *De acuerdo el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, elaborado por el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se encuentran actualmente registrados 352 centros laborales, de los cuales 257 pertenecen al ámbito público.*

DÉCIMO. *Aunque es voluntario, es necesario que todo el sector público federal se sume a la implementación de esta herramienta pues implicaría el mejoramiento de las condiciones laborales de hasta 1.6 millones de trabajadores públicos de la federación. Cabe señalar que esta esfera pública presenta brechas de género, en el que destaca la desigualdad salarial, toda vez que el 27% de los funcionarios del gobierno federal cuentan con un salario considerado alto a diferencia del 13.1% de las mujeres en la misma situación.*

DÉCIMO PRIMERO. *En ese mismo sentido, la discriminación en México se mantiene aún como una práctica común en la esfera laboral; muestra de lo anterior, es que el 10.2 de las mujeres, de 15 años y más, declaran haber sufrido violencia en el trabajo en los últimos 12 meses6; de igual manera, el 23.4% por ciento de las mujeres, de 18 años y más, señalaron haber sido discriminadas en su trabajo o escuela. Ante dicha situación, resulta urgente la implementación de medidas para mejorar las condiciones en un espacio al que las y los mexicanos destinan poco más de 2 mil 200 horas al año.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Finalmente, la adopción de la Norma Mexicana dentro del sector público federal permite dar cumplimiento al mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad,*

interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de garantizar la igualdad jurídica de las mujeres y hacer valer el precepto de que al trabajo igual le corresponde un salario igual sin excepciones. Asimismo, el artículo 1° de nuestra Carta Magna eleva a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales de las que el Estado mexicano es parte, tales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que establece en su artículo r que toda persona tiene derecho a gozar condiciones laborales equitativas y satisfactorias; la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer que establece en su artículo 11° deben crearse medidas para eliminar la discriminación en la esfera laboral; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en su artículo 165°, que refieren que deben impulsar acciones destinadas a eliminar la discriminación en el mercado laboral e impulsar la conciliación de responsabilidades familiares; la Convención de Belém do Pará en su artículo 3° que refiere el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado; el Convenio 100 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) que señala en su artículo 3° la creación de mecanismos para garantizar el principio de igualdad de remuneración para las y los trabajadores por una labor de igual valor y el Convenio 111 del OIT que establece las medidas para erradicar la discriminación en el empleo."

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. En agosto de 2014, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), suscribieron un convenio de colaboración para realizar, de manera coordinada, acciones tendientes a promover, difundir y fomentar la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo de los sectores público, privado y social.

TERCERA. Como evolución de esta colaboración, el Inmujeres, la STPS y el Conapred se generó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, sustituyendo la de 2012, en Igualdad Laboral y no Discriminación, "consistente en un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Esta certificación está dirigida a todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad. Para obtenerlo, los centros de trabajo deberán recibir una auditoría de tercera parte, para verificar que sus políticas y prácticas cumplen con los requisitos de igualdad laboral y no discriminación.

Sus principales ejes son: incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de

corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades."[1]

CUARTA. "En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación."[2]

El objetivo de la NMX-R-025-SCFI-2015 es facilitar la aplicación, mediante la operatividad cotidiana, de lo prescrito en nuestra normatividad jurídica, a efecto de hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres, incorporar la perspectiva de género y eliminar la discriminación y violencia laboral.

QUINTA. Con la obtención del certificado en igualdad laboral y no discriminación el centro de trabajo podrá tener acceso a los siguientes beneficios:

- Ratificar el compromiso del centro de trabajo con la sociedad al respetar los derechos laborales de su personal y promover buenas prácticas con proveedores, actores clave y personas beneficiarias.
- Obtener mayor impacto en la cadena de valor del centro de trabajo.
- Obtener puntos en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, en los términos del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.

[1] Véase https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion Consultado el 3 de junio de 2019.
[2] Véase http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-r-025-scfi-2015.pdf Consultado el 3 de junio de 2019.

- Fortalecer la pertenencia, lealtad y compromiso con el centro de trabajo por parte del personal.
- Consolidar la cultura directiva y laboral en la que se respeta la diversidad y se proporciona igualdad de trato, de oportunidades, de remuneración y de beneficios.
- Reafirmar su compromiso con el personal al contar con prácticas laborales que facilitan la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal que fortalecen el desempeño y la lealtad.
- Aportar mayor confianza e interés en el centro de trabajo para atraer talentos.

Los empleados y las empleadas se beneficiarán en:

- El ejercicio más amplio de sus derechos laborales, afirmando la práctica de la igualdad en el centro de trabajo.
- El incremento en la confianza y credibilidad en la organización promoverá un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas.
- El fortalecimiento de su desarrollo personal y profesional.

Por otra parte, la sociedad en general también se beneficiará:

- Con el fortalecimiento de los valores y derechos humanos que aplicarán y promoverán indirectamente los centros de trabajo, las empleadas y empleados.
- Se identificará el compromiso de los centros de trabajo con la igualdad laboral y la no discriminación.

- Se contará gradualmente con mayor número de locales e instalaciones accesibles para personas con discapacidad y personas adultas mayores."[3]

SEXTA. Esta comisión dictaminadora, coincide con el Punto de Acuerdo en estudio, sobre exhortar a las dependencias de la Administración Pública Federal, a promover su certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por lo que se considera viable.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE CUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A PROMOVER SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN MATERIA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

[3] IDEM.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Saur Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INMUJERES A PROMOVER ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SU CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.13. El que exhorta a todas las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo de los ámbitos federal, estatal y municipal, a realizar de manera inmediata la actualización de sus correspondientes directorios en los respectivos medios electrónicos.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A TODAS LAS ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a girar las instrucciones necesarias a todas las secretarías y dependencias federales, para realizar de manera inmediata una actualización de sus correspondientes directorios y páginas digitales ante la situación de desactualización que tienen algunos de los portales de las diferentes secretarías y dependencias federales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 12 de junio de 2019, el Diputado José Salvador Rosas Quintanilla y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a girar las instrucciones necesarias a todas las secretarías y dependencias federales, para realizar de manera inmediata una actualización de sus correspondientes directorios digitales ante la situación de desactualización que tienen algunos de los portales de las diferentes secretarías y dependencias federales, al tenor de las siguientes.

SEGUNDO.- En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- La transición de gobierno que se suscitó el pasado diciembre de 2018, conllevó una serie de modificaciones operativas que cualquier periodo de transición implica. El cambio de sedes, plantilla laboral, logos, normatividades y objetivos, entre otras cosas, ocasionan un periodo administrativo intenso y que demanda una labor importante a todos los nuevos trabajadores de la administración entrante. Situarse ante un nuevo escenario, el cual requiere de la implementación de un nuevo ideal

de gobierno, encuentra sus dificultades en la creación de un aparato burocrático que sea operativo y permita una buena labor por parte de las múltiples dependencias federales. La cotidianidad del país requiere de ello, por lo que tener en cuenta la gran responsabilidad que recae en los trabajadores de las diferentes instancias federales requiere de un ejercicio empático al momento de explicitar el punto de esta exposición.

SEGUNDO.- El caso de los directorios digitales y portales, simple en una primera impresión, es un ejemplo de esto y demanda una alta prioridad en relación con muchos de las tareas que conlleva un periodo de transición. Empezando por su papel que juega en la tarea de transparencia, la necesidad de mantener un enlace eficiente entre la población y sus representantes públicos tiene como objetivo el sacar provecho de las funciones de las dependencias, lo que requiere de los canales pertinentes para ello, ya que esa es su principal función.

TERCERO.- Para darle solución al problema, exhortar a que las diferentes secretarías y dependencias realicen una actualización de sus directorios y portales de manera urgente no aparenta ser algo superfluo. Un ejercicio que demuestre un compromiso con una forma eficiente de operar de las instituciones mexicanas y que denote un apego a un principio de transparencia, remite a consolidar la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía, donde sus funciones se ven correspondidas por las demandas y juicios del resto de la sociedad. Garantizar información fiable, por otra parte, contribuye a un registro histórico preciso del operar del Estado mexicano en el presente, donde dicho registro amerita ser conservado en favor de las decisiones del cómo debe de operar el Estado en el futuro de nuestro país.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- El problema de la desactualización de la información en el caso de los directorios es sólo la punta de una montaña de diversos casos de desactualización producidos y provistos por las últimas administraciones federales, como los datos alrededor del programa de estancias infantiles o la falta de padrones actualizados acerca de los municipios. Estos son ejemplos que muestran que en materia de información estamos muy rezagados. Reiterando la primera impresión insignificante que podría considerarse al respecto, las consecuencias tienen implicaciones relevantes a gran escala. Omitir esta clase de aspectos por parte de nosotros legisladores demuestra una falta de voluntad política para hacer frente a los diversos aspectos de la realidad de la administración pública en nuestro país. Ser partícipes de los pequeños detalles con grandes implicaciones es deber de nosotros como representantes públicos. Igualmente, demostrar el apego a los valores democráticos de la confianza y transparencia con la población nos dan

como resultado lazos estrechos que facilitan el trabajo estatal al existir un diálogo y colaboración con la población.

TERCERA.- La Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que; el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad o autoridad que realice actos de autoridad. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho humano de acceso a la información y la transparencia de la misma.

CUARTA.- En consecuencia, la presente comisión considera que es procedente y conveniente que se actualicen los portales de información, lo anterior, con la finalidad de garantizar el derecho humano de un efectivo acceso a la información.

Esta Comisión consideró modificaciones al dictamen propuesto en la reunión donde se votó el mismo, motivo por el cual, se adecuó el título original de la Proposición, a lo aprobado en los resolutivos del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A TODAS LAS ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A REALIZAR DE MANERA INMEDIATA LA ACTUALIZACIÓN DE SUS

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA UNA ACTUALIZACIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES DIRECTORIOS Y PORTALES ANTE LA SITUACIÓN DE DESACTUALIZACIÓN QUE ACTUALMENTE TIENEN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.14. El que exhorta al gobierno federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan las medidas de seguridad en las carreteras y caminos, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan sus medidas de seguridad e inteligencia, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga, principalmente, garantizar la integridad de los operadores ante el incremento sostenido de este delito en lo que va del año, situación que posiciona a las carreteras del país como de alto riesgo para la movilidad de productos de primera necesidad para la población.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

1

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 05 de junio de 2019, las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortalezcan sus medidas de seguridad e inteligencia, a fin de inhibir y prevenir el robo del autotransporte de carga, principalmente, garantizar la integridad de los operadores ante el incremento sostenido de este delito en lo que va del año, situación que posiciona a las carreteras del país como de alto riesgo para la movilidad de productos de primera necesidad para la población.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- El autotransporte de carga constituye un sector fundamental para la economía nacional, esto se debe primordialmente a que permite el flujo comercial y el transporte de mercancías de primera necesidad en todo el país.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), durante el año pasado el 65 por ciento de la carga nacional fue movilizada

a través del autotransporte, el cual contribuyó con el 5.6% del Producto Interno Bruto y generó más de 2 millones de empleos directos.

SEGUNDO.- En el territorio nacional actualmente están circulando aproximadamente 982 mil 856 unidades de autotransportes de carga, de las cuales 496 mil 57 son motrices y 486 mil 335 de arrastre. Relativo a la clase de servicio, 841 mil 403 son de carga general y 141 mil 453 de carga especializada que transportan materiales peligrosos, automóviles, fondos y valores, así como vehículos voluminosos, entre otros.

A pesar de su relevancia, este sector atraviesa por una crisis a causa del alto número de robos, atracos, extorsiones y homicidios a sus operadores en las carreteras de nuestro país, panorama que se ha agravado durante la presente administración federal.

TERCERO.- Ante esta crisis, resulta indispensable que nuestras autoridades actúen de manera responsable y no escatimen recursos y acciones de política pública para sancionar y prevenir este delito, pero, y principalmente, desarticulen las bandas del crimen organizado que operan con total impunidad y al amparo del poder.

Para los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, el robo del autotransporte de carga es un tema estratégico para el desarrollo de México, por tal motivo, debe ser atendido con profesionalismo, prontitud, resultados y bajo el principio de máxima publicidad.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Sólo durante el año pasado, este delito representó pérdidas por más de 92 mil millones de pesos, cifra que representa un poco más de medio punto porcentual del Producto Interno Bruto. Por el número de denuncias, este año podría representar uno de los más inseguros desde que se tiene registro.

Para contar con un panorama general de la situación, basta indicar que según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el primer semestre del 2019 este delito incrementó 6 por ciento con respeto al mismo periodo del año anterior, al pasar de 3 mil 899 a 4 mil 134 casos.

TERCERA.- El incremento de dicho ilícito resulta preocupante, ya que no sólo desincentiva el crecimiento económico del país y la atracción de nuevas inversiones, sino que también, vulnera la seguridad de los operadores y la disposición de bienes y productos de primera necesidad, particularmente en poblaciones alejadas y de difícil acceso.

CUARTA.- Los robos a las unidades de carga representan múltiples violaciones a derechos humanos, tales como; la libertad de tránsito, el derecho a la propiedad, el derecho a la seguridad pública y en algunos casos el derecho a la vida. Es obligación del Poder Ejecutivo Federal garantizar la seguridad de los ciudadanos en los caminos federales.

QUINTA.- Consecuentemente, la presente comisión considera que es de suma importancia que el gobierno federal intervenga a la brevedad posible para prevenir y solucionar el alto índice de asaltos a los autotransportes de carga que circulan por el país y cumplir así con su obligación como autoridad federal.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS Y CAMINOS, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, FORTALEZCAN SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA, A FIN DE INHIBIR Y PREVENIR EL ROBO DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.15. El que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, por conducto de la Coordinación General de Protección Civil fomente la firma de convenios de colaboración con los gobiernos de las entidades federativas para que, entre otras acciones, implementen de forma periódica simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad, integridad y patrimonio de la población.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL FOMENTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, ENTRE OTRAS ACCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justica, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen de forma periódica, simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad de la población, suscrita por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Página 1 de 6

El 12 de junio de 2019, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, implementen de forma periódica, simulacros de protección civil en escuelas y espacios públicos concurridos en todo el país, con el objeto de salvaguardar la seguridad e integridad de la población.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- La Proposición con Punto de Acuerdo presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional señalan el riesgo en el que se ven expuestos las personas ante un accidente, contingencia o desastre, ya sea por medio de la naturaleza o provocados por el ser humano.

SEGUNDO.- Los promoventes señalan la importancia de que existan políticas púbicas vinculadas con la protección civil, tendientes a proteger la integridad de las personas, así como salvaguardar su patrimonio, debido a que México es catalogado como uno de los países con mayor diversidad de fenómenos geológicos e hidrometereológicos.

TERCERO.- Se detalla la necesidad de contar con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, para que lleven a cabo de manera permanente simulacros de protección civil en planteles educativos y en espacios públicos que sean altamente concurridos, con la finalidad de salvaguardar la integridad y bienes de la población en general.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de lo LXIV Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDO.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 30 Bis fracción XX, faculta a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los Gobiernos de los Estados y la Ciudad de México, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

El 6 de junio de 2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección Civil que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil, así como los sectores privado y social que deberán participar para cumplir con el objetivo de dicha ley.

Se entiende por Protección Civil según la mencionada ley, a la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias,

mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

La protección Civil corresponde al Ejecutivo Federal, por lo que para reducir los riesgos sobre los agentes afectables, se creó el Plan Nacional de Protección Civil, el cual se encarga de identificar y analizar riesgos, promocionar una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil con énfasis en la prevención y autoprotección respecto de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y su vulnerabilidad, así como fomentar la participación social, para crear comunidades capaces de resistir los efectos negativos de los desastres.

La Ley General de Protección Civil establece que los Poderes Legislativo y Judicial de la Unión, las Entidades Federativas, Municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, Organismos Descentralizados, Organismos Constitucionales Autónomos y los sectores privado y social, así como la población en general, deberán coadyuvar para que las acciones de protección civil se realicen en forma coordinada y eficaz.

TERCERO.- México es referente mundial en la coordinación y articulación de los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres y la atención de emergencias, por lo que es necesario que con la finalidad de seguir impulsando el Sistema Nacional de Protección Civil se realicen simulacros periódicamente, en lugares públicos concurridos debido a que un simulacro es la representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables, por lo que la cultura de la prevención es impulsada mediante simulacros en los que se ve la respuesta de la población y la atención de las autoridades ante una situación de emergencia. Es por ello que la realización constante de

simulacros en los niveles educativos y centros públicos, impulsaría la cultura de prevención, generando población más consciente, preparada y con capacidad de reacción frente a un acontecimiento natural.

CUARTO.- Esta comisión dictaminadora coincide con los promoventes en que es necesaria una coordinación y colaboración del Gobierno Federal, gobiernos locales, municipios, sector privado y la participación de la sociedad civil para fomentar la cultura de la prevención ante los posibles desastres o contingencias que en nuestro país se pudieran suscitar, debido a que nuestro territorio se puede ver afectado por diversos acontecimientos naturales como; sismos, incendios, avalanchas, desbordamiento de ríos o presas, inundaciones, huracanes entre otros. Por lo que poder contar con información oportuna y con el conocimiento de los planes de acción ante estas situaciones, podrá salvaguardar la vida, integridad y patrimonio de la población, así como servir como capacitación constante y mejoramiento de planes de acción para las autoridades y la ciudadanía frente a un acontecimiento natural.

Es necesario que la actual administración fortalezca y fomente políticas públicas en materia de protección civil, para poder contar con mejor protección, seguridad y prevención sobre futuros sucesos naturales que pudieran ocurrir en el país, ya que de no contra con los planes de acción actualizados, y con la capacitación oportuna a la población, habría gran pérdida económica y cientos de perdidas humanos.

Esta Comisión consideró modificaciones al dictamen propuesto en la reunión donde se votó el mismo, motivo por el cual, se adecuó el título original de la Proposición, a lo aprobado en los resolutivos del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y demás disposiciones aplicables, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, ponemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales Y Justicia.
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL FOMENTE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, ENTRE OTRAS ACCIONES, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos	modificación Sen. Ana Gloria		
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa	Modificación Senadora Ana Gloria.		

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, IMPLEMENTEN DE FORMA PERIÓDICA, SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS Y ESPACIOS PÚBLICOS CONCURRIDOS EN TODO EL PAÍS, CON EL OBJETO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.16. Por el que la Comisión Permanente invita a los Congresos locales de cada entidad federativa a celebrar una sesión solemne en conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al Punto de Acuerdo, por la que se invita a los Congresos Locales de cada entidad federativa a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 10 de julio de 2019, el Diputado Federal Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo , por la que se invita a los Congresos Locales de cada entidad federativa a celebrar una Sesión Solemne en Conmemoración del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha

1

proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO.- El objeto de la proposición materia de este dictamen es instar a diversas autoridades a conmemorar el "Día de Fiesta Cívica del Estado de Chiapas" el 14 de septiembre, con motivo de la asunción de Chiapas como parte de la Federación que conforma los Estados Unidos Mexicanos

SEGUNDO.-El proponente considera que es pertinente la oportunidad para hacer de esta celebración un momento idóneo para hacer un análisis de lo que hemos hecho como país a lo largo de nuestra historia y procurar disminuir la desigualdad existente en todos los ámbitos principalmente de la pobreza de la gente tanto del campo y de la ciudad, particularmente la situación en la que se encuentra el Estado de Chiapas.

TERCERO.- Para una mejor referencia se transcribe la parte conducente de la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo:

> *"Tan pronto proclamaron su independencia, los países hispanoamericanos debieron definir un espacio propio, señalando el territorio sobre el cual habrían de ejercer su potestad soberana. En cierto modo, este deslinde siguió la pauta de antiguas demarcaciones establecidas a lo largo del periodo colonial; sin embargo la formación territorial de las nuevas entidades no fue sólo resultado de esta inercia, sino que llegó a adquirir el carácter de una nueva construcción, proceso en cual resultarían decisivos los acuerdos y desacuerdos entre actores e intereses de proyección nacional, y agentes de poder y grupos sociales del ámbito local.*
>
> *Las provincias o regiones colindantes a diferencia del territorio en general, cobran una importancia distinta en razón de que se tratan de lugares remotos y además poco integrados de las dinámicas dadas en el centro de la sociedad nacional como las socioeconómicas, políticas y culturales, en estos casos la debilidad estatal se torna crítica en función de construir o preservar el territorio oficial.*

Al parecer, la presunta condición marginal y periférica de dichos territorios no alude solamente a circunstancias económicas y socioculturales, sino también a la menor jerarquía que se atribuye en los registros de la memoria a esos procesos de apropiación (Chiapas y el Soconusco) y recuperación (Yucatán y Quintana Roo), tal vez porque en dichos relatos el territorio nacional es asumido como una condición heredada y no como una construcción del periodo independiente, o bien porque algunos de los casos de éxito más claros en materia de afianzar o expandir la presencia del Estado mexicano en áreas marginales o periféricas no tuvieron como protagonistas principales a instancias, intereses o grupos de poder centrales, sino a actores locales.

Como es sabido, hasta antes de la Independencia, Chiapas formó parte de la Capitanía General de Guatemala en 1532 por razones de derecho de conquista y administrativa. Fray Matías de Córdoba y Fray Ignacio Barnoya fueron los dos personajes que empujaron la Independencia de Chiapas en aquella época. Poco después, tras enterarse que en Guatemala también se había proclamado la independencia, los chiapanecos rompieron vínculos con su gobierno y se acogieron a la protección mexicana.

El 28 de agosto de1821, como resultado de la reunión extraordinaria celebrada por las autoridades y los vecinos de Comitán, se declaró la independencia de Chiapas y su adhesión al Plan de Iguala. Pedro José Solórzano, cura del pueblo de Huixtán y miembro de la diputación chiapaneca, viajó a la capital, para gestionar la incorporación de Chiapas a México. El hecho quedó formalizado el 16 de enero de1822, de acuerdo con el decreto firmado por Agustín de Iturbide.

Al año siguiente, cuando Agustín de Iturbide fue desconocido como el Emperador de nuestro país, todos sus Tratados y Convenios se desconocieron, lo que provocó que los chiapanecos se dividieran. Quedando autónoma Chiapas el 19 de marzo de 1823. En consecuencia, fue la Junta Suprema Provisional de Chiapas quien por decreto del 19 de julio del mismo año declaró a Chiapas como provincia independiente tanto de México como de Guatemala, y de cualquier otro país .

Por tal motivo, la discusión sobre si Chiapas debía seguir formando parte de México, unirse a Guatemala o convertirse en nación independiente, fue acalorada. Pero nuevamente varios valientes chiapanecos, encabezados por Joaquín Miguel Gutiérrez, Fray Matías de Córdoba y Matías Ruiz, proclamaron el 26 de octubre de 1823 el Plan

de Chiapas Libre y reinstalaron el 29 del mismo mes la mencionada junta.

Este acto fue reconocido mediante el decreto del 26 de mayo de 1824 por el Congreso Mexicano, quien dejó en plena libertad al pueblo chiapaneco para que decidiera libre, independiente y soberanamente su destino. Fue así como pudo celebrarse aquel histórico plebiscito en que la mayoría del pueblo chiapaneco votó por seguir formando parte de México.

Cuando llegó el momento decisivo se olvidaron de todas las inclinaciones y se reconoció que la mayoría votó por la mexicanización de Chiapas, puesto que el plebiscito arrojó 96,829 votos por la anexión a México, 60,400 por la anexión a Guatemala y 15,724 se declararon neutrales. Esta fue la única ocasión en que un estado se anexara por deseo propio, en aquel entonces, al Imperio; hoy la gran nación mexicana.

Lo relevante de esta decisión es que pudieron opinar los esclavos, sirvientes, analfabetas, mujeres y otros que en esa época no tenían derechos políticos.

Sólo el Partido del Soconusco se mantuvo como entidad independiente, desde el 24 de Julio, en que había manifestado su unión a Guatemala, hasta el 11 de Septiembre de 1842, cuando por decreto del gobierno centralista de Antonio López de Santa Anna fue declarado unido al Departamento de Chiapas y consiguientemente a México. Los resultados del plebiscito convirtieron en hecho la incorporación de Chiapas al Pacto Federal Mexicano, acto que fue solemnemente proclamado el día 14 de Septiembre de 1824.

Por las cuestiones históricas que estos acontecimientos han permeado en el Estado Mexicano, el celebrar el Día de Fiesta Cívica del Estado de Chiapas el 14 de septiembre, en conmemoración de la Federación a México, no sólo tiene que ser el festejo por la alegría de la anexión de un Estado como lo es Chiapas, sino también, para hacer de esta celebración un momento idóneo para hacer un análisis de lo que hemos hecho como país a lo largo de nuestra historia y procurar disminuir la desigualdad existente en todos los ámbitos principalmente de la pobreza de la gente tanto del campo y de la ciudad.

Así como ya es celebrado cada año en el estado Chiapaneco, este memorable acontecimiento, establecido por dos decretos estatales que declaran Día de Fiesta Cívica del Estado el 14 de septiembre, en conmemoración de la Federación a México, promulgado el 29 de julio

de 1912 por el gobernador del estado Flavio Guillén; y el decreto que ordena se conmemore solemnemente el 14 de septiembre de todos los años, el Día de la Mexicanidad Chiapaneca, promulgado el 24 de julio de 1973 por el gobernador del estado Dr. Manuel Velasco Suárez, también existe un antecedente a nivel federal como lo es el decreto que declara Día de Fiesta Nacional el 14 de septiembre para conmemorar la Federación de Chiapas a México, promulgado el 22 de diciembre de 1933 por don Abelardo L. Rodríguez, Presidente Substituto Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos .

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar la proposición antes mencionada.

SEGUNDA.- Es relevante que dentro de un contexto republicano se rinda un homenaje al hecho histórico de que Chiapas haya conformado y robustecido la Federación Mexicana, la conmemoración recuerda la trascendencia de un hecho histórico, existe una frase que refiere: "*si quieres que algo perdure grábalo en piedra*", por lo que debe tenerse presente lo que implicó fortalecer a la Federación, como un mensaje de unidad nacional y la búsqueda de un proyecto en común; por lo que no debe perderse de vista que es de suma importancia recordar los hechos que han conformado la Nación Mexicana.

En tal sentido se coincide con el exhorto a efecto de hacer un llamado para que se conmemore del 195 Aniversario de la Federación de Chiapas al Estado Mexicano, el próximo 14 de septiembre de 2019, lo que ha contribuido en grado histórico con el desarrollo de nuestra patria; personas y acontecimientos que han sido semilla y fruto de un México que constantemente busca justicia, igualdad y democracia.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR UN DECRETO CUYO OBJETIVO SEA CREAR UNA ESTAMPILLA CONMEMORATIVA CON MOTIVO DEL 195 ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA FIESTA CÍVICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

TERCERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL), QUE CONSIDERE LA EMISIÓN DE UN BILLETE DE LOTERÍA EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON MOTIVO DEL 195 ANIVERSARIO DEL DÍA DE LA FIESTA CÍVICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE INVITA A LOS CONGRESOS LOCALES DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA A CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 195 ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN DE CHIAPAS AL ESTADO MEXICANO, EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.17. El que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños y garantizar el pleno desarrollo y el interés superior de la niñez.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños, de la Senadora Nestora Salgado García del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de las siguientes:

I. ANTECEDENTES

El 18 de junio del presente año, la Senadora Nestora Salgado García del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

1 de 5

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. La proposición señala que la violencia contra las niñas y los niños incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en el hogar, las escuelas, los centros de atención, en las calles, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios. Puede afectar la salud física y mental de las y los niños, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, socavar su desarrollo como personas adultas. En los casos más graves, la violencia contra las niñas y niños conduce a la muerte.

De acuerdo a cifras expuestas por el proponente, considera urgente y necesario actuar para erradicar la discriminación a la que están expuestas las niñas y los niños, en función de los principios rectores que requiere la implementación de todos aquellos motivos indispensables para garantizarles el libre desarrollo de su personalidad y puedan así lograr alcanzar su proyecto de vida, derivado del goce de los derechos de provisión, promoción, protección, prevención y participación en los que se sustenta de manera vanguardista la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA.- Esta Comisión considera datos proporcionados por diferentes organizaciones para complementar la información que refiere el proponente, mediante esta búsqueda se encuentra que según la UNICEF "1 de cada 10 mujeres menores a 20 en México años han sido víctimas de abuso sexual en algún momento de sus vidas." Y que "en México, 63% de niñas, niños y adolescentes ha experimentado al menos una forma de castigo psicológico o físico por miembros de su hogar." Esta Comisión considera la siguiente información como importante para emitir la resolución del dictamen, también extraída de la UNICEF: "Las trágicas consecuencias de la violencia en un niño afectan todos los aspectos de su vida, además conlleva graves consecuencias emocionales y financieras para todas las sociedades en todas las regiones del mundo."

Así mismo, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º se expresa lo siguiente: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.", por lo cual se coincide

con el proponente en que el cuidado de la violencia contra niñas y niños en nuestro país es un tema que se debe abordar con seriedad y acciones precisas, que permita el acceso a una mejor condición de vida de los menores.

TERCERA.- La proposición con Punto de Acuerdo en estudio, plantea que esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

Esta Comisión dictaminadora coincide con la preocupación porque las niñas y los niños tengan una vida plena y libre de violencia, por lo que se considera procedente la propuesta, y en aras de que se garanticen todos los derechos referentes a la no violencia en contra de los menores, esta Comisión Permanente exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que implementen campañas y programas tendientes a prevenir la violencia contra las niñas y los niños.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y GARANTIZAR EL PLENO DESARROLLO Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS TENDIENTES A PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.18. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la Ley en la actual contienda electoral, respetando las reglas de equidad y financiamiento.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la ley en la actual contienda electoral; asimismo exhorta a las instancias fiscalizadoras a darle seguimiento puntual al proceso electoral en dicha entidad federativa, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, *Se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a mantenerse al margen y apegarse a la ley en la actual contienda electoral; asimismo exhorta a las instancias fiscalizadoras a darle seguimiento puntual al proceso electoral en dicha entidad federativa, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoeflich".*

SEGUNDO. Posteriormente se señalan los acontecimientos que han sucedidos alrededor del periodo de elecciones extraordinario en el estado de Puebla, entre lo que destaca: *"La cobertura del proceso electoral de Puebla en Radio y Televisión durante los primeros 30 días de campaña ha sido inequitativa, de acuerdo con el monitoreo realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En términos generales, los espacios noticiosos han otorgado un mayor tiempo de exposición mediática al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia en Puebla (integrada por Morena, el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México), Luis Miguel Barbosa.*

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

El estudio que cada semana da a conocer el INE señala que Luis Miguel Barbosa ha sido el protagonista en el 42 % de las notas emitidas desde el arranque de campañas (30 de marzo), hasta el pasado 1 de mayo. El monitoreo del INE mantiene un seguimiento a 61 noticiarios y espacios informativos de 16 grupos de medios, incluidos los espacios de la televisora estatal del gobierno de Puebla. Aunque no es una práctica generalizada, el reporte muestra que menos del 10 % de los productos periodísticos analizados contienen ese tipo de valoraciones.

De acuerdo el reporte, las actividades de Barbosa han recibido el 44.5 % del tiempo de transmisión, mientras que sus contrincantes, el académico Enrique Cárdenas Sánchez, impulsado por PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, y Alberto Jiménez Merino, abanderado del PRI, solo han tenido el 31.3 y el 24.1 %, respectivamente".

El proponente concluye señalando que *Se han recopilado testimonios de presidentes municipales actuales que han sido extorsionados con la repartición y acceso a recursos públicos en caso de mostrar apoyo a Enrique Cárdenas. También hay testimonios de expresidentes municipales que han sido amenazados con el uso de las cuentas públicas. También se conoce como se obliga a servidores públicos a asistir a mítines del candidato Miguel Barbosa y llevar familiares. Además, se cuenta con testimonios de despidos en gobiernos municipales y estatales por haber participado en eventos del Dr. Enrique Cárdenas fuera del horario laboral.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo".

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo indica que el punto de acuerdo presentado por el senador Clemente Castañeda Hoeflich durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones extraordinarias estatales de Puebla la proposición perdió validez temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que el exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Puebla se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL, RESPETANDO LAS REGLAS DE EQUIDAD Y FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA A MANTENERSE AL MARGEN Y APEGARSE A LA LEY EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL; ASIMISMO EXHORTA A LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS A DARLE SEGUIMIENTO PUNTUAL AL PROCESO ELECTORAL EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemi Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.19. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que, a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investigara las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investiguen las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019 y que pueden afectar el desarrollo de los próximos comicios a realizarse el 2 de junio del presente año en el estado de Tamaulipas, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019,

y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

En esa misma fecha, fue turnada para su estudio, análisis y dictaminación a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la voluntad de exhortar a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas para que a través de la Fiscalía de Asuntos Electorales del estado, investiguen las presuntas irregularidades denunciadas en el Proceso Electoral 2018-2019 y que pudieran afectar el desarrollo de los próximos comicios a realizarse el 2 de junio del presente año en el estado de Tamaulipas".

Asimismo, el pasado sábado 27 de abril del presente año, la candidata a diputada plurinominal por el Distrito XIV Patricia Pimentel, postulada por el partido Movimiento Ciudadano, denunció que durante un recorrido realizado en el Fraccionamiento Haciendas del Bosque en la Ciudad de Victoria, Tamaulipas, se percató e incluso realizó mediante transmisión en vivo en su página de Facebook , la repartición de despensas en un domicilio particular de dicho complejo habitacional, situación que se encuentra prohibida en esta etapa del proceso de elecciones, por encontrarnos en la denominada "veda electoral", en la cual, de acuerdo a la legislación electoral federal no pueden distribuirse en este periodo y mucho menos condicionar su entrega como presuntamente se denunció en dicha grabación.

El jueves 25 de abril, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la Republica, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y

el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas (IETAM), firmaron un Convenio de Colaboración en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información entre autoridades para blindar durante el proceso electoral en la entidad , que entre otras cosas prevé el despliegue en todo el territorio estatal, principalmente en los municipios con mayor índice delictivo, policías federales ministeriales, con el propósito de acercar a la ciudadanía la función de ministerio público especializado en la materia, así como módulos de atención con la finalidad de difundir material relativo a la prevención de delitos electorales.

El proponente concluye señalando que México necesita un cambio de paradigmas, no solo un cambio de personas que lo conducen, necesita instituciones fuertes, con funcionarios y servidores públicos al servicio de la sociedad, por lo que garantizar que la decisión ciudadana es una tarea de todos los actores políticos.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Primera Comisión de Trabajo indica que el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Mario Alberto Ramos Tamez durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones realizadas en el Estado de Tamaulipas, la proposición perdió validez

temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que cualquier exhorto que se realice será infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda.

A. Esta Comisión considera que el exhorto a los titulares de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; al Instituto Electoral del estado de Tamaulipas; y a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

B. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES; AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES (FEPADE), INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE A TRAVÉS DE LA FISCALÍA DE ASUNTOS ELECTORALES DEL ESTADO, INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 Y QUE PUEDEN AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS PRÓXIMOS COMICIOS A REALIZARSE EL 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.20. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Gobernador Constitucional del estado de Durango para que cumpliera con sus responsabilidades y respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actuara con responsabilidad Constitucional en el proceso contra José Ramón Enríquez Herrera.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional del estado de Durango para que cumpla sus responsabilidades y respete los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del estado de Durango, para que actúe con responsabilidad constitucional en el proceso contra José Enríquez Herrera, alcalde con licencia y candidato a la presidencia municipal de Durango, a cargo de los senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Juan Quiñonez Ruiz ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha miércoles 15 de mayo de 2019, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

PRIMERO. En la Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente la voluntad del promovente de exhortar al gobernador constitucional del estado de Durango para que cumpla sus responsabilidades y respete los principios de equidad en la contienda electoral, así como al Congreso del Estado de Durango, para que actúe con responsabilidad constitucional en el proceso contra José Enríquez Herrera, alcalde con licencia y candidato a la presidencia municipal de Durango".

SEGUNDO. Posteriormente se señala que en meses anteriores, el Congreso del Estado de Durango construyó a través de una torcida interpretación de la Constitución, un caso con motivos nimios con el objetivo de separar de su cargo al entonces Presidente Municipal en turno, sin embargo, tras un revés jurídico, esta intentona no procedió. No obstante, hoy en día y de manera conveniente, reactivan en el Congreso Local, un procedimiento en contra de José Ramón Enríquez Herrera, tratando de descarrilarlo de este proceso electoral.

Es importante mencionar que, de manera facciosa, el Partido Duranguense, manipulado por el Gobierno del Estado, promovió decenas de quejas ante el Instituto Nacional Electoral, a efecto de propiciar el error jurídico y que llevó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a dictar tres sentencias en contra de José Ramón Enríquez Herrera.

Las infracciones que se acreditaron fueron las de aparecer en diversas notas informativas relacionadas con las tareas sustanciales y cotidianas del Gobierno Municipal; temas tales como la entrega de infraestructura nueva; las acciones realizadas para combatir el cáncer de mama realizadas en el mes de octubre de ese mismo año; la atención a los damnificados del incendio del principal mercado de la capital. Los citados, fueron los graves hechos que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó, como "promoción personalizada" del Presidente Municipal".

El proponente concluye señalando que "Hoy en día, es importante subrayar que no es un asunto menor el uso faccioso de una legislatura para fines políticos, en un proceso sin un ápice de legalidad.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora indica que el punto de acuerdo presentado por los senadores Clemente Castañeda Hoeflich y Juan Quiñonez Ruiz ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano durante el segundo receso del primero año de ejercicio de la LXIV Legislatura se presentó bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Sin embargo, debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones en el estado de Durango, en las cuales se eligió al nuevo Alcalde del municipio de Durango la proposición perdió validez temporal, toda vez que desde el momento de su lectura en el pleno de la Comisión Permanente hasta la elaboración del presente dictamen se llevó a cabo dicha jornada electoral, con fecha 2 de junio de 2019. Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión dictaminadora advierte que cualquier exhorto que se realice será infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda.

A. Esta Comisión considera que el exhorto al Gobernador Constitucional del estado de Durango se encuentra sin materia por las razones previamente mencionadas.

B. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión

Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO, RESPETANDO SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

5

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE CUMPLA SUS RESPONSABILIDADES Y RESPETE LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO CONTRA JOSÉ ENRÍQUEZ HERRERA, ALCALDE CON LICENCIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DURANGO.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

4.21. El que DESECHA el punto de acuerdo que exhortaba al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investigara las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investiguen las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales, a cargo de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

1 de 9

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día miércoles 22 de mayo de 2019.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

> *"La Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, se estableció como un mecanismo para prevenir la probable comisión de delitos y faltas durante los procesos electorales. Debe ser empleado por los tres órdenes de gobierno y atender a los principios de transparencia y equidad en la contienda electoral."*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

> *"De acuerdo con los principios de esta estrategia, todo servidor público tiene la obligación de aplicar la absoluta imparcialidad en el uso y manejo de los recursos públicos, sin influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos; queda prohibido también utilizar propaganda institucional que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier persona; así como destinar, utilizar, o permitir la utilización de fondos, bienes o recursos con un objeto distinto al que fue destinado.*

De acuerdo con tales principios se han establecido diversas faltas administrativas o penales para cualquier persona que dentro del gobierno federal, estatal o municipal utilice o maneje recursos públicos con el objetivo de influir en la contienda y vulnerar el principio de equidad que da sustento y estructura a nuestros procesos electorales.

Así, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el principio de imparcialidad en la contienda electoral, previstos en los párrafos séptimo y octavo que a la letra refieren:

Artículo 134. ...

...

...

...

...

...

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta

propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Es precisamente por tales motivos que el artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, prevé como falta administrativa la violación de este principio de equidad previsto en la Ley Fundamental.

Artículo 449.

1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

a) y b). ...

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;

d) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;

e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o del Distrito Federal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato,

El principio de equidad en la contienda electoral plantea que todos los partidos políticos, candidatos, funcionarios partidistas y

figuras públicas deberán respetar el marco legal y abstenerse de emitir cualquier acción o discurso que podría influir de manera dolosa el libre ejercicio del voto en los electores.

De esta forma el uso y manejo de recursos públicos o programa social de cualquier orden de gobierno, debe mantenerse desmarcado de cualquier tinte político que pudiera afectar la imparcialidad y la inequidad en las elecciones; esto es porque los funcionarios públicos constituyen actores del Estado que trabajan en favor de la sociedad y no en pro de un partido político.

No obstante, es importante advertir que el reparto de las llamadas tarjetas de Bienestar del Gobierno Federal se encuentra directamente relacionado con una estructura partidista que vulnera el principio de imparcialidad y equidad en la contienda electoral.

Basta señalar que "De acuerdo con los testimonios de 10 "servidores" de los estados de Coahuila, Puebla, Morelos, Tampico, Tabasco y Ciudad de México, durante la campaña [del Presidente Andrés Manuel López Obrador] no recibieron pago por su apoyo en la promoción del voto; sin embargo, para el levantamiento del Censo [del bienestar] sí les entregaron contratos que establecían el compromiso de recibir una compensación económica de tres mil 400 pesos mensuales, durante octubre y noviembre, periodo en el que se preveía que concluyera el ejercicio", según una investigación de un medio de comunicación.

De acuerdo con tal situación el investigador Guillermo Cejudo del CIDE, advierte que una estructura clientelar en el manejo de los recursos públicos violenta el principio de inequidad electoral. Esto

es porque el gobierno federal utiliza estructuras partidistas de MORENA en el ámbito local para realizar el reparto de un programa social.

Lo anterior es de gran relevancia pues recientemente un medio de comunicación dio a conocer que, "en medio del proceso para renovar el Congreso del estado [de Tamaulipas], la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México realiza la entrega de tarjetas bancarias a beneficiarios de diversos programas sociales federales... A través de su coordinación y delegación en Tamaulipas, los plásticos son entregados a los Siervos de la Nación, parte de la estructura de la dependencia federal, quienes a su vez realizan el reparto a los beneficiarios".

De acuerdo con la ley todo programa social es público y ajeno a cualquier partido político; su uso distinto a sus fines constituye una violación que puede derivar tanto en faltas administrativas como penales. Así el artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales refiere que:

Artículo 11. Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que:

I. ...

II. Condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o la realización de obras públicas, en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición; a la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de

no votar a favor de un precandidato, candidato, partido o coalición."

C. Concluye el proponente al señalar que:

"Un régimen democrático, se caracteriza por elecciones libres en igualdad de condiciones para candidatas, candidatos y partidos políticos. Por ello, resulta determinante que el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales realicen las investigaciones correspondientes a fin de identificar, sancionar y prevenir el desarrollo de delitos electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta al Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que investiguen las Probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos para fines político electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas."

III. CONSIDERACIONES

Primero. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Esta Comisión coincide plenamente con los proponentes en cuanto a la importancia que se debe dar a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad durante el proceso electoral.

Sin embargo, la Comisión indica que el punto de acuerdo fue presentado bajo una coyuntura política y social específica, acontecida durante el periodo electoral del año 2019.

Cuarto. Debido a que los hechos que dieron pie a la presentación de este punto de acuerdo se fundamentaron en torno a las elecciones que se llevaron a cabo en los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, la proposición perdió validez temporal, toda vez que dicha jornada electoral se llevó a cabo el pasado día 2 de junio de 2019.

Tomando en cuenta lo antes mencionado la Comisión advierte que, debido a que la pretensión del punto de acuerdo era prevenir e investigar la probable comisión de delitos y faltas, así como los garantizar los principios de transparencia y equidad durante los procesos electorales del año 2019, mismos que ya han sido realizados, cualquier exhorto que se realice será

infructuoso puesto que no tendrá ningún efecto directo en la contienda electoral.

Quinto. La Comisión considera que el exhorto al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales se encuentra sin materia por las razones anteriormente mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO ACUERDO

PRIMERO. SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, PUEBLA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS.

SEGUNDO. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a los 00 días del mes de mayo de 2019.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			

1

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo			
Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			

2

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			

3

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			

4

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
Suplente Sen. Antonio García Conejo			
Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Dante Delgado			
Suplente Sen. Patricia Mercado			
Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			

6

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PARA QUE INVESTIGUEN LAS PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE SE DERIVEN DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO ELECTORALES.

SENADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
Integrante Sen. Sasil de León Villard			
Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			

7

CONTINÚA TOMO IV

El Senado de la República usa papel reciclado y el papel de desecho lo destinamos a la elaboración de libros de interés público
SENADO DE LA REPÚBLICA